



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

23 de diciembre de 2008

Núm. 129

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- 184/000238** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 23 06 4807» «Recuperación y restauración ambiental de la laguna de les Olles, municipio de Ampolla», incluido en el anexo de inversiones regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, a fecha 31/12/2007** (núm. reg. 55166)..... 21  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)
- 184/001159** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) **sobre coste del metro cúbico del agua que suministran las plantas desalinizadoras que están actualmente en funcionamiento en España** (núm. reg. 54819)..... 21  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.)
- 184/002616** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre número de personas que participaron en las campañas 1957-1959 en el término de Ifni-Sáhara, a las que afectarán las ayudas recogidas en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar** (núm. reg. 54819)..... 22  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)
- 184/002617** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre definición de las ayudas a otorgar conforme a la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, así como costes de las mismas** (núm. reg. 54819) ..... 22  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 5 de junio de 2008.)

	Páginas
<p><b>184/003612</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre construcción de un túnel subterráneo en O Hórreo (Santiago de Compostela)</b> (núm. reg. 54051)...            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	22
<p><b>184/004363</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre medidas desarrolladas en relación con el mandato legislativo de la disposición final novena de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar</b> (núm. reg. 54819) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	22
<p><b>184/004364</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) <b>sobre instrumentos de colaboración con las asociaciones que agrupan a las personas que prestaron servicio en el territorio Ifni-Sáhara y elaboración de listas de los que participaron para el otorgamiento de ayudas</b> (núm. reg. 54819) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	22
<p><b>184/004774</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) <b>sobre situación y grado de ejecución de las nuevas desaladoras previstas en el programa AGUA y no incluidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional (PHN), a fecha de mayo de 2008</b> (núm. reg. 54819).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	23
<p><b>184/005187</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos a cargo</b> (núm. reg. 54197) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)</p>	23
<p><b>184/005822</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre existencia de antecedentes policiales generados por leyes discriminatorias en función de la orientación sexual</b> (núm. reg. 55166) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	23
<p><b>184/006174</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Justicia en Ibiza en los próximos cuatro años</b> (núm. reg. 54197) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	24
<p><b>184/006212</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) <b>sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en Menorca en los próximos cuatro años</b> (núm. reg. 54051) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	24

	Páginas
<p><b>184/007120</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Salom Coll (GP), a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 correspondiente a la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), mejoras en el pavimento campo de vuelo, Menorca, a 15/05/2008</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	25
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/007656</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Amador Miguel Pizarro Moreno (GP) <b>sobre previsiones para la elaboración del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad y dotación de financiación prevista</b> (núm. reg. 55166).....</p>	26
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/007922</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) <b>sobre motivos sobre los que se sustentan las afirmaciones que aseguran que la duna de Valdevaqueros «no se ha restituido»</b> (núm. reg. 54197) .....</p>	26
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/008123</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre construcción de una nueva depuradora en Vigo</b> (núm. reg. 54703) .....</p>	27
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 37, de 19 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/009357</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre medidas para mejorar la coordinación y colaboración con los gobiernos autonómicos, en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia</b> (núm. reg. 54197) ....</p>	27
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/009360</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre medidas para facilitar la práctica del deporte de las personas mayores y de las personas con discapacidad</b> (núm. reg. 54197).....</p>	28
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/009361</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre medidas para lograr la plena integración escolar de los niños y niñas con discapacidad</b> (núm. reg. 54197) .....</p>	29
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	
<p><b>184/009363</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre criterios del Gobierno en relación al Plan Concertado de Servicios Sociales básicos</b> (núm. reg. 54197) .....</p>	30
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)</p>	

	Páginas	
184/009364	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre previsiones acerca de incrementar el gasto social hasta alcanzar la media de los Estados de la Unión Europea</b> (núm. reg. 54197)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	30
184/010142	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar una pasarela peatonal y/o paso subterráneo que permita evitar el aislamiento de una parte del pueblo de Lama do Campo como consecuencia de las obras de la línea de AVE entre Ourense y Santiago</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	30
184/010406	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre ausencia del gallego en la página web del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)</b> (núm. reg. 54051)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	31
184/010690	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, denominada «Software informático, Proyecto/Superproyecto» 1995 15 302 0001, a fecha 31/12/2007</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	31
184/011901	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Perestelo Rodríguez (GMx) <b>sobre fecha prevista para aprobar la participación de las Comunidades Autónomas y otras entidades locales en la gestión de la red de aeropuertos dependientes de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	32
184/012301	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre conocimiento por el Gobierno del deterioro del servicio de Correos en el ayuntamiento de Cerdido (A Coruña) y previsiones para la mejora del servicio</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	32
184/012891	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre nuevas líneas de contenedores y tráfico Short Sea Shipping (SSS) de las llamadas autopistas del mar conseguidas</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	32
184/012896	Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre opinión de la Ministra de Fomento ante la circunstancia de que no se ha presentado ni una sola línea marítima nueva para las subvenciones de las autopistas del mar en el Atlántico</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	32

	Páginas
<b>184/012897</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre forma en la que se va a solventar el establecimiento de las autopistas del mar en el Mediterráneo</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	32
<b>184/012900</b> Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre deuda de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), a 01/06/2008</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	33
<b>184/013070</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) <b>sobre necesidades de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Menorca</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	33
<b>184/013082</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) <b>sobre desviación presupuestaria que va a tener la obra de remodelación de la terminal de pasajeros del aeropuerto de Menorca</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	33
<b>184/013083</b> Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) <b>sobre coste suplementario derivado de las obras de ampliación de la terminal de pasajeros del aeropuerto de Menorca</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	34
<b>184/014004</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Cándida Martínez López (GS), a don José Antonio Pérez Tapias (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Manuel Pezzi Cereto (GS) <b>sobre situación de las obras del aeropuerto Granada-Jaén</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	34
<b>184/014005</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Cándida Martínez López (GS), a don José Antonio Pérez Tapias (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a don Manuel Pezzi Cereto (GS) <b>sobre estado de las obras que se están acometiendo en el puerto de Motril (Granada)</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	34
<b>184/014026</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) <b>sobre eliminación de las barreras en el aeropuerto de Málaga</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	34
<b>184/014033</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) <b>sobre situación económico-financiera de los aeropuertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	35

	Páginas	
184/014037	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre cuantía de la subida del número de pensionistas y de la pensión, en la provincia de Cádiz desde el año 2004</b> (núm. reg. 54197)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	35
184/014095	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre problemas y situación de crisis por la que atraviesa el sector distribuidor de bombonas de butano</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	35
184/014505	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre necesidad de una nueva regulación para las energías fotovoltaicas</b> (núm. reg. 54819)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	35
184/015274	Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) <b>sobre ejecución de los proyectos de inversión del Ejército de Tierra para la provincia de Zaragoza, a 31/12/2007</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	36
184/015275	Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) <b>sobre ejecución de los proyectos de inversión: Obras diversas, de la Secretaría de Estado de la Defensa, con dotación 1.126,07 miles de euros en la provincia de Zaragoza, a 31/12/2007</b> (núm. reg. 55166) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	36
184/015276	Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) <b>sobre ejecución de los proyectos de inversión: Material e instalaciones de enseñanza, del Ejército del Aire, con dotación 99,84 miles de euros en la provincia de Zaragoza, a 31/12/2007</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	36
184/015277	Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) <b>sobre ejecución de los proyectos de inversión: Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la provincia de Zaragoza, a 31/12/2007</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	36
184/015385	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) <b>sobre contingente para las armas, Ejército de Tierra, Armada y Aire, por el Ministerio de Defensa en cuanto a tropa y marinería profesional</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	36
184/015386	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) <b>sobre coste de la promoción publicitaria alistamiento en el Ejército profesional durante los últimos tres años</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	37

	Páginas
<p><b>184/015433</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) <b>sobre número de casos tipificados en la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género que se han producido en la provincia de Salamanca durante el año 2007</b> (núm. reg. 55166).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	37
<p><b>184/015455</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) <b>sobre número de adopciones internacionales efectuadas por personas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2007</b> (núm. reg. 55166).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	37
<p><b>184/015456</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) <b>sobre número de adopciones internacionales efectuadas por personas pertenecientes a la provincia de Salamanca en el año 2007</b> (núm. reg. 55166).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	38
<p><b>184/015458</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) <b>sobre entidades de la provincia de Salamanca beneficiarias por las ayudas concedidas con cargo al 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y cuantía de las mismas durante el año 2007</b> (núm. reg. 55166) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	38
<p><b>184/015887</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre razones que explican los desfases de datos entre los manejados por el IMSERSO y la Xunta de Galicia sobre el número de personas dependientes que en dicha Comunidad Autónoma han solicitado ayudas y tienen hecha la valoración a que se refiere la Ley 39/2006, de 14 de diciembre</b> (núm. reg. 55166) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	38
<p><b>184/015888</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre número de personas dependientes que en la Comunidad Autónoma de Galicia han solicitado ayudas a las que se refiere la Ley 39/2006, de 14 de diciembre</b> (núm. reg. 55166) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	38
<p><b>184/015890</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre número de personas beneficiarias con derecho a prestación en la Comunidad Autónoma de Galicia de las ayudas a que se refiere la Ley 39/2006, de 14 de diciembre</b> (núm. reg. 55166).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)</p>	38

	Páginas
<b>184/015896</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre número de personas en situación de gran dependencia en la Comunidad Autónoma de Galicia que están percibiendo los servicios y prestaciones que le corresponden por aplicación de la Ley 39/2006</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	39
<b>184/015898</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre número de personas en situación de dependencia severa, en la Comunidad Autónoma de Galicia, que están percibiendo los servicios y prestaciones que le corresponden por aplicación de la Ley 39/2006</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	39
<b>184/015903</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre número de prestaciones de atención residencial de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, reconocidas a solicitantes de la Comunidad Autónoma de Galicia</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	39
<b>184/015907</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre número de personas dependientes que hay en la Comunidad Autónoma de Galicia que han obtenido la valoración y el dictamen al que se refiere la Ley 39/2006, de 14 de diciembre</b> (núm. reg. 55166)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	39
<b>184/015909</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre número de personas dependientes que hay en la Comunidad Autónoma de Galicia que han solicitado ayudas a las que se refiere la Ley 39/2006, de 14 de diciembre</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	39
<b>184/015944</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) y a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) <b>sobre número de casos de violencia de género tramitados en el último año en la provincia de Teruel, así como medidas aplicadas para prevenirlos</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	40
<b>184/015966</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre evolución de la plantilla de la Jefatura de Tráfico de la provincia de Cádiz desde marzo de 2004</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	40

	Páginas
<p><b>184/015974</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre uso al que está dedicada la antena de radio situada en el municipio de Guardamar (Alicante) conocida como Torreta de Guardamar</b> (núm. reg. 55166).....</p>	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p><b>184/016427</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), a don Luis Maldonado Fernández de Tejada (GP) y a don Carlos Manuel Cotillas López (GP) <b>sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 por valor de 1.746,41 miles de euros correspondientes al Ministerio de Defensa, sección 14, proyecto 1990 14 11 0043 «Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones», y situación administrativa a 31/03/2008</b> (núm. reg. 55166).....</p>	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p><b>184/017637</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre alertas de socorro en el mar y necesidad de reducir los tiempos de respuesta</b> (núm. reg. 54819)..</p>	41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p><b>184/017801</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre grado de incremento experimentado para ayudas compensatorias para el curso 2008-2009, por la ausencia de ingresos de naturaleza laboral como consecuencia de la dedicación al estudio, y porcentaje actual de la cuantía de dicha beca en relación con el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p><b>184/017919</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre número de padres y madres de la provincia de Alicante que han denunciado malos tratos propiciados por sus hijos</b> (núm. reg. 55166).....</p>	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p><b>184/017998</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de personas con discapacidad auditiva existentes en la provincia de Málaga, así como que cursan estudios en los diferentes niveles educativos</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
<p><b>184/018862</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Nava Castro Domínguez (GP) y a don Javier Jorge Guerra Fernández (GP) <b>sobre contenido de los informes o dictámenes elaborados por la Intervención General o la Intervención Delegada en relación con la gestión de la Autoridad Portuaria de Vigo relativa a los años 2006 y 2007</b> (núm. reg. 54703) .....</p>	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
<p><b>184/019451</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre alquiler de radio-balizas a embarcaciones deportivas que participan en regatas</b> (núm. reg. 54703).....</p>	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	

	Páginas	
184/020506	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre previsiones acerca de facilitar a los familiares la recuperación de los restos de los republicanos muertos en defensa de la legalidad vigente depositados en el Valle de los Caídos</b> (núm. reg. 54345) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	45
184/020612	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre razón por la que el Gobierno no ha incrementado los controles de las importaciones hasta la cifra señalada por las normas y recomendaciones comunitarias</b> (núm. reg. 54819) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	45
184/020647	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Nava Castro Domínguez (GP) y a don Javier Jorge Guerra Fernández (GP) <b>sobre previsiones acerca de la prestación farmacéutica y del mantenimiento del nivel de prestaciones</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	46
184/020654	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre medidas para frenar el descenso en la venta de viviendas, cuya caída alcanza un 31,8% en el primer trimestre del año 2008</b> (núm. reg. 54819)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	46
184/020717	Autor: Gobierno Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) <b>sobre garantías que ofrece el Estado para la calidad y la equidad en la prestación de la defensa jurídica en cualquier parte del territorio español</b> (núm. reg. 54197)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	47
184/022858	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) <b>sobre ejecución del proyecto «Obras, mejoras y adquisiciones diversas», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Subsecretaría y Servicios Generales, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en concreto, en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 54197)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	47
184/023806	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre número de españoles, con una potencia eléctrica contratada menor de 3 kw en su primera residencia y que pueden acogerse a la denominada tarifa social</b> (núm. reg. 54819)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	47
184/023809	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre medidas previstas por el Ministerio del Interior para mitigar el aumento de la delincuencia en algunas zonas de la provincia de A Coruña, entre ellas la zona de Betanzos</b> (núm. reg. 54819) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	48

	Páginas
<p><b>184/024616</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre número de plazas de guarderías laborales creadas en Cádiz desde el año 2004</b> (núm. reg. 54197).....</p>	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/025130</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre futuro de los terrenos de titularidad pública estatal situados en el parque de Agra de Orzán (A Coruña)</b> (núm. reg. 54703) .....</p>	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/025197</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre valoración del recurso presentado por la Asociación de Fútbol de Gibraltar (GFA), ante el tribunal arbitral del deporte contra la decisión de la UEFA de no admitir a Gibraltar como miembro de la misma</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/025402</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre previsión acerca de consultar con los grupos parlamentarios y con las organizaciones humanitarias más representativas los contenidos del Plan Nacional de Derechos Humanos</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/025647</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) <b>sobre contenido del Presupuesto del Consejo Escolar del Estado para el ejercicio 2008</b> (núm. reg. 54197)....</p>	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/025800</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre necesidad de reforzar los trenes de largo recorrido a Galicia, desde Madrid y Barcelona, en épocas vacacionales</b> (núm. reg. 54703) .....</p>	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/026243</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) <b>sobre iniciativas para reforzar el Derecho del Mar en materia de seguridad del tráfico marítimo, de prevención y respuesta ante los vertidos de sustancias contaminantes</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/026633</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre previsiones acerca de modificar la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad</b> (núm. reg. 54051) .....</p>	52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	

	Páginas
<b>184/026649</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre medidas que conforman el nuevo plan de reducción energética</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	52
<b>184/026805</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 241A, clasificación económica 483.03, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	52
<b>184/026807</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 241A, clasificación económica 484, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	52
<b>184/026808</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 241A, clasificación económica 485, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	53
<b>184/026812</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 241A, clasificación económica 485.05, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	53
<b>184/026818</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 241A, clasificación económica 487.04, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	53
<b>184/026819</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre créditos extraordinarios solicitados y concedidos al Ministerio de Trabajo e Inmigración y organismos autónomos dependientes durante el año 2008</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	53
<b>184/026921</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22100, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	54

	Páginas
184/026922	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22102, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)
184/026923	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22103, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)
184/026924	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22104, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)
184/026925	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22200, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)
184/026926	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22201, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)
184/026927	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22700, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)
184/026928	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ejecución del programa 251M, clasificación económica 22701, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Servicio Público de Empleo Estatal</b> (núm. reg. 55166)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)
184/026936	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre número de desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo</b> (núm. reg. 55166)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)

	Páginas
<p><b>184/026952</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones correspondientes a la situación de desempleo desde enero de 2008</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/026955</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre ingreso mensual realizado por la Seguridad Social</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/027490</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre empleados públicos que desempeñan sus funciones en el Ministerio de la Presidencia, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento</b> (núm. reg. 55166).....</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/027509</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre relación de los puestos de trabajo existentes en los organismos públicos dependientes o adscritos al Ministerio de la Presidencia y previsiones en materia de personal para la legislatura</b> (núm. reg. 55166) .....</p>	58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/027544</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre puestos de trabajo que disponen de ordenadores personales en los servicios periféricos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio</b> (núm. reg. 54197) .....</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/027580</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Rafael Merino López (GP) <b>sobre evaluación realizada por el Ministerio de la Presidencia sobre la supresión de trámites administrativos y la utilización de procedimientos electrónicos, y objetivos fijados en dicha materia</b> (núm. reg. 55166).....</p>	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/027602</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad (GP) <b>sobre valoración del uso abusivo de la figura del «cuidador profesional» por la Xunta de Galicia en relación a la Ley de dependencia</b> (núm. reg. 54197) .....</p>	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
<p><b>184/029578</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) <b>sobre fechas y acuerdos de las distintas reuniones entre la Junta de Andalucía y el Estado para evitar los perjuicios de la construcción del puerto Tánger Med a la economía campo gibraltareña</b> (núm. reg. 54197) .....</p>	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	

	Páginas
<b>184/029661</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre vulneración de la legalidad lingüística por parte de RENFE</b> (núm. reg. 54051) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	61
<b>184/029662</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre venta al Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) del observatorio de Monteventoso</b> (núm. reg. 54703)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	61
<b>184/029669</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre grado de ejecución de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 para saneamiento y depuración en Galicia</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 68, de 22 de septiembre de 2008.)	61
<b>184/029679</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre situación de no reconocimiento de prestaciones sociales al colectivo de marineros gallegos embarcados en buques noruegos</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 68, de 22 de septiembre de 2008.)	62
<b>184/029830</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre motivo del cambio de operador para la gestión del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 68, de 22 de septiembre de 2008.)	63
<b>184/029959</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre negativa de la Guardia Civil y Policía a admitir las certificaciones de estudios de bachillerato escritos en gallego para la presentación a oposiciones</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 25 de septiembre de 2008.)	64
<b>184/029995</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre convenio entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Defensa para la prevención de incendios forestales en Galicia en la campaña de 2008 y la operación «Centinela Gallego»</b> (núm. reg. 54819) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)	64
<b>184/030166</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre vertido de lodos en el río Tamuxe (Oia-Pontevedra) y actuaciones al respecto de la Confederación Hidrográfica del Norte</b> (núm. reg. 54819) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)	64
<b>184/030333</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre deuda del Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de los terrenos de Navantia de los años 2005 a 2007</b> (núm. reg. 54703) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)	65

	Páginas
<b>184/033139</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre necesidad de reforzar los controles sanitarios sobre las importaciones de panga asiático</b> (núm. reg. 54051) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 15 de octubre de 2008.)	66
<b>184/033647</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre realización de un estudio referido al desarrollo de la custodia compartida contemplada en la Ley de Divorcio, Ley 15/2005</b> (núm. reg. 54819)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 15 de octubre de 2008.)	67
<b>184/034191</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) <b>sobre decisiones adoptadas por la Armada en relación con testigos del accidente de la fragata Extremadura</b> (núm. reg. 54703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	67
<b>184/034388</b> Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre opinión de la Vicepresidenta del Gobierno ante el drástico recorte de las contrataciones en origen</b> (núm. reg. 55166) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	68
<b>184/034480</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Igualdad, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	68
<b>184/034481</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	68
<b>184/034482</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Defensa, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	68
<b>184/034483</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	68

	Páginas
<p><b>184/034484</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Vivienda, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034485</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio del Interior, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034486</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Cultura, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034487</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034488</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034489</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de la Presidencia, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034490</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Justicia, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68

	Páginas
<p><b>184/034491</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Fomento, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034492</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034493</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034494</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034495</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034496</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, contratadas desde el 01/01/2008 al 30/09/2008, por diferentes Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicho Ministerio</b> (núm. reg. 54051) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034597</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre ejecución del proyecto de senda litoral del río Miño en los términos municipales de Tui, Tomiño, O Rosal y A Guarda, en Pontevedra</b> (núm. reg. 54819) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)</p>	68
<p><b>184/034935</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Manuel Amador Miguel Pizarro Moreno (GP) y a doña Ana Mato Adrover (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Portavoz del Gobierno, del Ministerio de la Presiden-</b></p>	

	Páginas
<b>cia, para la provincia de Madrid, «Inversiones nuevas del programa y otro», contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a 30/09/2008</b> (núm. reg. 55166).....	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)	
<b>184/034937</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Amador Miguel Pizarro Moreno (GP) y a doña Ana Mato Adrover (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de Ministerios y Servicios Generales, del Ministerio de la Presidencia, para la provincia de Madrid, «Digitalización de la inserción de disposiciones, los acuerdos del Gobierno y la comunicación audiovisual de sus miembros y otros», contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a 30/09/2008</b> (núm. reg. 55166).....	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)	
<b>184/034938</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Amador Miguel Pizarro Moreno (GP) y a doña Ana Mato Adrover (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Presidente del Gobierno, del Ministerio de la Presidencia, para la provincia de Madrid, «Inversiones nuevas del programa y otro», contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a 30/09/2008</b> (núm. reg. 55166).....	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)	
<b>184/034947</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Amador Miguel Pizarro Moreno (GP) y a doña Ana Mato Adrover (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, del Ministerio de la Presidencia, para la provincia de Madrid, «Nuevo Museo Colecciones Reales», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a 30/09/2008</b> (núm. reg. 55166) .....	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)	
<b>184/035025</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre ocupación por el Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios de una vivienda oficial a cargo de los Presupuestos Generales del Estado</b> (núm. reg. 55166) .....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)	
<b>184/035383</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre ocupación por la Secretaria de Estado de Comunicación de una vivienda oficial a cargo de los Presupuestos Generales del Estado</b> (núm. reg. 55166).....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)	
<b>184/035920</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) <b>sobre coste con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que ha supuesto la estancia vacacional del Presidente del Gobierno en el Parque Nacional de Doñana en Huelva durante el mes de agosto del año 2008</b> (núm. reg. 55166).....	70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 5 de noviembre de 2008.)	

	Páginas
<p><b>184/036634</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Ramón Beloki Guerra (GV-EAJ-PNV) <b>sobre calendario y presupuesto de la puesta en marcha del nuevo ALVIA entre San Sebastián y Barcelona</b> (núm. reg. 54819).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 5 de noviembre de 2008.)</p>	70
<p><b>184/037759</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) <b>sobre declaraciones de la Reina Sofía, recogidas en el libro de Pilar Urbano titulado «La Reina muy de cerca», en relación con asuntos que han sido objeto de debate político en el Congreso de los Diputados</b> (núm. reg. 55166).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 103, de 12 de noviembre de 2008.)</p>	70
<p><b>184/038722</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Esteban González Pons (GP) <b>sobre utilización de aviones arrendados por el Gobierno que utilizó la Vicepresidenta Primera del Gobierno para sus desplazamientos con origen o destino, Valencia o Alicante, entre el 20/10/2007 y el 10/03/2008</b> (núm. reg. 55166).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 112, de 25 de noviembre de 2008.)</p>	70

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

**184/000238**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, referida al proyecto código «2007 23 06 4807», correspondiente a la extinta Dirección General de Costas, se señala que, dicha actuación se encuentra ejecutada en su práctica totalidad.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/001159**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En las últimas décadas los costes medios por unidad de agua producida (metro cúbico) en las plantas desalinizadoras ha descendido a medida que lo hacía el consumo energético. Ésta es una parte fundamental del coste del proceso de desalación y su reducción se asocia con la disminución del coste de producción.

Desde 1970, año de instalación de la primera planta de producción de agua potable a partir de agua salada

(Lanzarote), la evolución del coste ha ido ligada a la mejora tecnológica y reducción del consumo energético.

Si en 1970 se precisaban 22 kilovatios hora para producir un metro cúbico de agua desalada, en 2003 este cociente había descendido hasta 3,3 kilovatios hora por metro cúbico. Con ello, el coste energético se ha ido reduciendo paulatinamente hasta llegar a los valores actuales.

Asimismo, se han reducido en los últimos años otros costes como los de reposición de membranas y mantenimiento, unidos a una progresiva reducción de los costes de inversión por unidad y búsqueda de mayores economías de escala, que se traducen en una repercusión vía amortizaciones por unidad producida cada vez menor.

En el cuadro que se acompaña como anexo se refleja la información solicitada, en la que se aportan los costes de producción del metro cúbico de agua desalada, así como las producciones obtenidas de las desaladoras que actualmente están siendo explotadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino o alguno de sus organismos dependientes.

Por lo que se refiere a las plantas de la Sociedad Estatal Acuamed, los costes de sus plantas en servicio son los siguientes:

- Para la planta de Carboneras en Almería, 0,55 €/m<sup>3</sup> con su máxima capacidad de producción, 120.000 m<sup>3</sup>/día, equivalentes a 42 hm<sup>3</sup>/año.
- Para la planta de Marbella, 0,56 €/m<sup>3</sup> con su máxima capacidad de producción, 56-900 m<sup>3</sup>/día equivalentes a 20,5 hm<sup>3</sup>/año.

Las tarifas actuales del m<sup>3</sup> de agua de las plantas desalinizadoras que proporcionan recursos al sistema hidráulico de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es el siguiente (en céntimos de euro por m<sup>3</sup>, IVA excluido):

Desalinizadora	Producción máxima (hm <sup>3</sup> /año)	Importe c€/m <sup>3</sup>	Observaciones
Alicante I	21	65,5161	concesión (amortización + explotación)
San Pedro del Pinatar I	24	49,7675	concesión (amortización + explotación)
San Pedro del Pinatar II	24	42,9819	coste explotación

El importe unitario medio ponderado resulta de 52,2003 céntimos de euro por m<sup>3</sup>. No obstante, se señala que el precio ponderado del agua desalada de las diferentes desalinizadoras anteriormente citadas, se refiere a conceptos diferentes según cada desalinizadora, pudiendo incluir la amortización de infraestructuras o sólo los costes de explotación de las mismas.

## ANEXO

COSTE DEL M<sup>3</sup> DE AGUA DESALADA

ORGANISMO	DESALADORA	PRODUCCIÓN m <sup>3</sup> /día	PRODUCCIÓN hm <sup>3</sup> /año	COSTE euros/m <sup>3</sup>	PONDERACIÓN (P*C)
Acuamed	Carboneras	120.000,00	42,00	0,5500	23,1000
	Marbella	56.900,00	20,50	0,5600	11,4800
Taibilla	Alicante I	57.500,00	21,00	0,6552	13,7584
	San Pedro del Pinatar I	65.750,00	24,00	0,4977	11,9442
	San Pedro del Pinatar II	65.750,00	24,00	0,4298	10,3157
Acuasegura	Valdelentisco	75.000,00	26,40	0,5801	15,3146
C.H. Guadalquivir	Melilla	17.200,00	7,30	0,5602	4,0893
TOTAL PRODUCCIÓN			<b>165,20</b>		<b>90,0022</b>
COSTE MEDIO PONDERADO				0,5448	

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/002616, 184/002617, 184/004363 y 184/004364**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe una relación nominal con todo el personal que tenga anotadas en su hoja de servicios o expediente personal servicios prestados en Ifni-Sáhara entre 1957 y 1959.

Se puede estimar que entre 1957 y 1959, en las unidades orgánicas del sector de Ifni y las expedicionarias había unos 200 oficiales; sobre 240 suboficiales y 4.300-4.400 de tropa. Además de los anteriores, el personal indígena ascendía a 7 suboficiales y 178 de tropa, es importante tener en cuenta que del personal de tropa español, prácticamente todos (a excepción del personal profesional legionario), eran soldados de reemplazo, y en un periodo de tres años debe estimarse el doble de la cifra citada (entre 8.000 y 8.500). La incidencia en cuadros de mando por cambio de destino es menor.

El Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, convoca anualmente un concurso para la concesión de subvenciones en actividades relacionadas con el fomento de la Cultura de Defensa.

Mediante este instrumento se han satisfecho demandas de las asociaciones de veteranos.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/003612**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El pasado mes de julio de 2008 se iniciaron las obras «Paso Inferior Cornes-Hórreo (8SC-20). Entorno urbano Santiago de Compostela», tras su adjudicación el 22 de mayo de 2008 a la U.T.E. (Francisco Gómez y Cia, S.L.; Geotecnia y Cimientos, S.A. y Estructuras y Montajes de Prefabricados, S.A.), por un importe de adjudicación de 20.875.000 €.

La obra se ha adjudicado con un plazo de 28 meses, por tanto, muy por debajo de los 41 meses inicialmente previstos.

Además, el programa de trabajos contempla que en la primavera de 2010 quede restablecido el tráfico en superficie en toda su sección. Durante el segundo semestre de 2010 se han programado los trabajos para que se desarrollen manteniendo con mínimas afecciones el tráfico en superficie.

En cuanto al paso inferior en la Glorieta de Conxo se indica que, dentro del Plan de Licitaciones de 2008 del Ministerio de Fomento, está prevista la licitación de las obras correspondientes al proyecto «Paso inferior de Conxo» que, unido al de «Cornes-Hórreo», permitirá la sustitución completa de los semáforos existentes en el periférico de Santiago (SC-20) por enlaces, dando continuidad sin interrupciones al tráfico desde el polígono del Tambre (norte) hasta Milladoiro-Ames (Sur).

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/004774**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las actuaciones interesadas están siendo ejecutadas por Sociedades Estatales. Se adjunta en anexo I cuadro con las actuaciones y las Sociedades Estatales que las están ejecutando.

**ACUAMED**

La situación de las desalinizadoras encomendadas a la Sociedad Estatal Acuamed en las Cuencas Mediterránea Andaluza, Segura y Júcar es la que refleja el anexo II que se adjunta. No obstante, hay que tener en cuenta dos consideraciones previas.

Todas las desaladoras del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) están incluidas en el anejo de inversiones de la Ley 11/2005, del Plan Hidrológico Nacional, declaradas en su día de interés general. Son las que figuran en el cuadro posterior.

Por otra parte, se incluyen, además de todas las desalinizadoras que no estaban en el anejo de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional del año 2001, aquellas desalinizadoras que, estando aprobadas en el año 2001, no contaban con ningún desarrollo significativo del proyecto a comienzos de 2004, cuando arrancó la legislatura 2004-2008. En cualquier caso, teniendo en cuenta que algunas de las desalinizadoras ya aprobadas en 2001 se han reagrupado posteriormente —a la vista de las necesidades finales de los usuarios— la relación final que se recoge en el cuadro es la que corresponde a la situación actual del Programa AGUA.

ACUASEGURA tiene encomendada la ejecución y explotación de la desalinizadora de Valdelentisco.

- Situación administrativa actual: en explotación.
- Fecha estudio de impacto ambiental: 31 de agosto de 2000.
- Fecha declaración impacto ambiental: 3 de febrero de 2004.
- Fecha redacción del proyecto: 22 de septiembre de 2004.
- Fecha licitación del proyecto: 29 de agosto de 2001.
- Importe licitación: 68.198.889,33 euros.
- Fecha adjudicación proyecto y obra: 19 de mayo de 2003, adjudicada a Desaladora del Campo de Cartagena. UTE. Plazo de ejecución previsto 20 meses.
- Importe adjudicación: 76.388.264 euros.

- Reformas o variaciones posteriores sobre los importes de licitación o adjudicación: aprobado modificado nº 1 por importe de 38.091.763,94 euros.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/005187**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El derecho a ser reconocidas como familias numerosas las familias formadas por un solo progenitor, con dos hijos a cargo, con independencia de su estado civil, podría suponer unos costes adicionales elevados, por lo que sería necesario que su oportunidad política y su coste fueran evaluados también por otros Organismos implicados. No obstante, el Gobierno comparte el criterio de que esta reforma se produzca en el menor tiempo posible y con el apoyo necesario.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/005822**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio del Interior, está encauzando los documentos sin valor administrativo u operativo (como en este caso) hacia los archivos intermedios e históricos que en cada caso correspondan según la legislación específica (art. 65 Ley 16/1985, de 25 de junio, y art. 5 del Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil), para la conservación documental del patrimonio de cara a la

conservación histórica de la época en concreto y cuantos efectos se deriven de ello.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/006174**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, María Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del estado para 2008, figura el «Proyecto 2007 13 02 0019 Ibiza Nuevo Edificio de Juzgados», con una dotación de 300.000 €, hasta el año 2011.

El Ministerio de Justicia recibió en 2004, una propuesta del Ayuntamiento de Ibiza de participación en una operación de reforma urbanística del área Ibiza Centro, en la que se ubicaría el Nuevo Edificio de Juzgados, en el marco de la denominada Área de Regeneración «Eivissa Centre», mediante la formalización de un Convenio con la Administración del Estado, cuyo objeto era la permuta de inmuebles estatales, uno afectado al Ministerio de Justicia, con destino a Juzgados y otro, al Ministerio de Administraciones Públicas, con destino a la Delegación Insular, por un único solar con edificabilidad suficiente para construir los edificios necesarios.

Dicha operación se vio retrasada por la suspensión cautelar, decretada por los Tribunales de Justicia, del acuerdo de aprobación de la necesaria modificación del Plan General ante un recurso presentado por el Consell Insular, lo que dejó en suspenso el conjunto de la operación.

Como consecuencia de ello, en agosto de 2007, el Ayuntamiento de Ibiza planteó una nueva propuesta de implantación de los Juzgados en el Centro Intermodal y de Servicios (CETIS).

La propuesta no se consideró adecuada desde el punto de vista de la seguridad, en relación con la compatibilidad de uso entre una estación de autobuses y un edificio judicial.

El citado Ayuntamiento modificó el Plan General de Ordenación Urbana, variando las condiciones de edificabilidad y aprovechamiento de la parcela inicialmente propuesta, aclarando algunos términos técnicos.

El nuevo edificio deberá tener una superficie suficiente para albergar los órganos Judiciales actuales y espacio de reserva suficiente para futuros crecimientos,

estimándose una superficie total de alrededor de 11.500 m<sup>2</sup> y un presupuesto orientativo de 13.800.000 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/006212**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, María Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Según la Ley del Sector Eléctrico, corresponde a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivos Estatutos, impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes e instalaciones eléctricas de transporte o distribución de su competencia, entre las que se encuentran las redes de territorios insulares y extrapeninsulares.

El 30 de mayo de 2008 el Consejo de Ministros aprobó la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, documento que contiene la planificación de las redes de transporte vigente. Las actuaciones a realizar durante este periodo en las Illes Balears se indican a continuación.

Entre las actuaciones más destacadas se resalta la necesidad de duplicar los enlaces Mallorca-Menorca y Mallorca-Ibiza con objeto de obtener un sistema conjunto mallado y fiable. En Menorca no se necesitan actuaciones adicionales, siempre y cuando se construya un segundo enlace con Mallorca. Sin embargo, si éste no se concreta, se necesitaría reforzar la evacuación de la generación en Menorca mediante la creación de una tercera vía de evacuación de Mahón, hacia Mercadal o hacia Poima.

No obstante lo anterior, en la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración autónoma correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la calidad del servicio. Las inversiones a realizar en las Illes Balears, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para ese año, asciende a un total de 11.793.000 €. Esta cuantía se reparte entre la tarifa correspondiente a 2005 con un importe de 2.471.812 euros; con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, 1.179.300 euros, y 8.141.887 euros como aportación de la empresa distribuidora.

El Convenio de colaboración se firmó el 22 de marzo de 2007 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Gobierno de las Illes Balears, Convenio que, junto con sus anexos, fue publicado en el BOE de 12 de junio de 2007. La vigencia del Convenio es hasta el 22 de marzo de 2009.

Las obras a realizar con cargo a este Convenio son las que se indican en el anexo 1 que se acompaña.

El Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la calidad del servicio. Las inversiones a realizar en las Illes Balears, en base al artículo 4 del Real Decreto por el que se establece la tarifa para el año 2006, asciende a un total de 8.521.624 €. Esta cuantía se reparte entre la tarifa correspondiente a 2006 con un importe de 1.791.864,52 euros; con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, 825.862,91 euros; y 5.903.896,77 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

El Convenio de colaboración se firmó el 27 de marzo de 2008 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Gobierno de las Illes Balears, convenio que junto con sus anexos fue publicado en el BOE del 26 de abril de 2008. La vigencia del Convenio es hasta el 27 de marzo de 2010.

Las obras a realizar con cargo a este convenio son las que se indican en el anexo 2.

El convenio con cargo a la tarifa 2007 está actualmente pendiente de firma por parte del Ministerio de Industria Turismo y Comercio y el Gobierno de Illes Balears. En el cuadro que se envía como anexo 3, se indica la propuesta de reparto con cargo a la tarifa 2007.

Las actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en materia de infraestructuras gasistas se recogen en el documento «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016» aprobado el día 30 de mayo de 2008 por el Consejo de Ministros.

En el ámbito territorial de Menorca, el documento prevé los siguientes proyectos:

Interconexión Mallorca-Menorca, clasificado con categoría B (correspondiente a los proyectos que están condicionados al cumplimiento de algún hito para su aprobación definitiva), pendiente de estudio de su justificación y definición de su trazado.

Gasoducto Cala en Bosc-Maó, clasificado con categoría B, condicionado a la interconexión Mallorca-Menorca.

Asociados a los anteriores, aunque fuera del ámbito territorial de Menorca, el documento prevé los siguientes proyectos.

Gasoducto Manacor-Capdepera, clasificado con categoría B, condicionado a la interconexión Mallorca-Menorca.

Estación de Compresión de Capdepera, clasificado con categoría B, pendiente de concretar su necesidad en función de los estudios detallados de la interconexión Mallorca-Menorca.

En cuanto a la cuantía de los proyectos, no tienen partida alguna asignada en los presupuestos del Ministerio ya que se trata de proyectos de iniciativa privada (anexo 4).

De otra parte, para el periodo 2007-2013 se ha promovido el Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa), cogestionado por las Comunidades Autónomas para proyectos regionales y gestionado por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) para proyectos suprarregionales (aquellos en los que participan empresas de varias Comunidades Autónomas). InnoEmpresa es un programa de subvenciones que actúa a solicitud de parte, por lo que se atenderán los proyectos presentados por empresas u organismos de Menorca.

A nivel nacional, la DGPYME ha promovido el Programa Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), que actúa también cuando se solicite. Por tanto, serán atendidos los proyectos de Menorca que se presenten al citado programa.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/007120**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María; Mercant Nadal, María Antonia; Fajarnés Ribas, Enrique y Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

La actuación denominada «0595 Mejoras en el Pavimento Campo de Vuelo» del aeropuerto de Menorca, a fecha 31 de mayo de 2008, se encuentra en redacción de proyecto, siendo su actuación más importante

la «Reparación del Pavimento de la Pista y Calle de Rodaje».

Madrid, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/007656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pizarro Moreno, Manuel Amador Miguel (GP).

Respuesta:

El Borrador del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad tiene tres grandes apartados:

- **Fundamentación:** donde, partiendo de datos demográficos, se aporta información cuantitativa y cualitativa que describe la situación en que se encuentran las personas con discapacidad con relación a la educación, empleo, participación y mayor vulnerabilidad de mujeres y hombres con discapacidad.

- **El texto del Plan:** contiene un análisis de las normas y planes nacionales e internacionales, que lo justifica desde un punto de vista jurídico-político; y el fin que persigue: la autonomía de las personas con discapacidad. Este texto describe los Principios que lo informan —no discriminación, igualdad de oportunidades, normalización y vida independiente, participación e integración, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, accesibilidad universal y diseño para todos/as, transversalidad y diálogo social— y las Áreas que lo integran —Poder y Participación, Educación y Cultura, Empleo, Salud, Abusos y Violencia, Protección Social y Jurídica, e Información, Comunicación y Cooperación Institucional—. En todas estas Áreas se describen objetivos operativos y las actuaciones que se deben llevar a cabo para conseguirlo.

- **Memoria Económica:** en la que se enumeran los programas presupuestarios afectados para la consecución de dichos fines y, por tanto, la dotación financiera del mismo, distribuidos en cada una de las Áreas y teniendo en cuenta los siguientes instrumentos que dan operatividad al Plan: Servicios y prestaciones de atención directa, Accesibilidad, Formación y sensibilización de personas con discapacidad y profesionales, Información y publicidad, e Investigación.

Este Borrador ha sido realizado en colaboración con el CERMI, cumpliendo así lo dispuesto por la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, de dar participación a las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias en la elaboración de las políticas que les afectan.

El Borrador fue presentado para su informe a las Comunidades Autónomas en el mes de julio, para conseguir así la máxima coherencia sobre el tratamiento de las políticas de discapacidad en todo el Estado.

También se remitió a todos los Ministerios para que emitieran observaciones al texto y, posteriormente, ha sido presentado al Consejo Económico y Social.

El Consejo Nacional de la Discapacidad en su próxima reunión emitirá informe sobre dicho Borrador.

Finalizada esta etapa de consultas, se presentará ante el Consejo de Ministros para su aprobación.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/007922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La palabra «restitución», en sí, es muy compleja, pues podría interpretarse como «devolución a su situación inicial» y, en el caso de una duna, como la de Valdevaqueros, todavía más por la dinámica eólica tan importante y, sobre todo, por los condicionantes antrópicos a las que se ha visto sometida.

La restitución a su estado inicial de una duna es imposible, dado que va cambiando por el paso del tiempo y por las actuaciones antrópicas desarrolladas en su entorno, entre las que destacan las siguientes:

- Plantaciones de pinos, precisamente para frenar su avance, hoy total o parcialmente invadidos.
- Utilización de técnicas de fijación de la duna mediante cañas, tablestacas, plantaciones dunares (amophila arenaria, retama).
- Movimientos de arena asociados al control de su avance.
- Existencia de una carretera que lleva a Punta Paloma.
- Aparcamiento creado a pie de duna.
- Camping en explotación cercano a la duna.
- Cambios hídricos en el lagoon.
- Procesos morfodinámicos de las playas que le suministran arena (playa de Los Lances, playa de Bolonia).
- Cese de extracciones de arena, permitida antes de la Ley de Costas de 1988. Este hecho es muy relevante, pues al prohibirse las extracciones de la arena que invadía la carretera, con fines económicos, la duna ha cambiado su forma de equilibrio.

Aparte de las distintas actuaciones realizadas por parte de la antigua Dirección General de Costas, se contrató una Asistencia Técnica para la Reordenación del Borde Litoral de la Duna de Valdevaqueros y su entorno, en donde se apuntan diversas alternativas para su reordenación. Mediante el Convenio suscrito entre la antigua Dirección General de Costas y la Universidad Politécnica de Barcelona, con la colaboración de técnicos especialistas de la Universidad de Cádiz, actualmente en ejecución, se pretende profundizar en el complejo comportamiento de la duna de Valdevaqueros, conocer sus causas y proponer las medidas de restauración más idóneas

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/008213

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., ha suscrito con la Xunta de Galicia y el Organismo Autónomo Aguas de Galicia un Convenio para el desarrollo de la Actuación «Saneamiento de Vigo» cuyo objeto es la realización del «Estudio de Alternativas y Anteproyecto del Sistema de Depuración de Vigo» con un importe máximo de 1.250.000,00 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal adjudicó en la reunión de fecha 25 de mayo de 2007 el contrato de la Asistencia Técnica para la elaboración del «Estudio de alternativas y Anteproyecto del Sistema depuración de Vigo», por un importe de 912.283,51 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se ha remitido el «Avance del Estudio de Alternativas» a la Xunta de Galicia para el trámite de consultas y determinación del alcance, en su caso, del Estudio de Impacto Ambiental.

El Estudio de Alternativas contempla diversas soluciones para el sistema de depuración de la ciudad de Vigo, con diferentes opciones y tecnologías de tratamiento para los procesos unitarios de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR): línea de aguas, línea de fangos, tratamiento de fangos, etc.

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., ha planificado el desarrollo de toda la Actuación. En la programación se incluye duración y fechas de inicio y de finalización de la obra. Si bien estas fechas

dependerán, finalmente, de lo que establezca el Proyecto de Ejecución de la misma, se han previsto, inicialmente, la siguiente duración y fechas:

- Duración: 36 meses.
- Adjudicación proyecto y obra: 2º Semestre de 2009.
- Finalización de las obras: diciembre de 2012.

La programación comprendida en la planificación, hasta la fecha, no ha sufrido retrasos significativos.

El anteproyecto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Vigo se encuentra en fase de redacción por lo que la superficie necesaria dependerá de la solución tecnológica y de la convivencia en fase de construcción con la EDAR actual.

La Sociedad Estatal está redactando el anteproyecto con la premisa de respetar los terrenos del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/009357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Como establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyo ámbito de aplicación se extiende no sólo a la Administración General del Estado sino también a las Administraciones de las Comunidades Autónomas y Entidades de la Administración Local, las Administraciones Públicas, en sus relaciones, se han de regir por los principios de cooperación y colaboración.

De conformidad con el artículo 4 de la citada Ley, en las relaciones entre la Administración General del Estado y la Administración de las Comunidades Autónomas, el contenido del deber de colaboración se desarrollará a través de los instrumentos y procedimientos que, de manera común, establezcan tales Administraciones.

Cuando estas relaciones, en virtud del principio de cooperación, tengan como finalidad la toma de decisiones conjuntas, se ajustará a determinados procedimientos de cooperación.

Uno de estos instrumentos, regulado en el artículo 5 del citado texto legal, se denomina Conferencia Sectorial, configurándose como un órgano de cooperación de

composición multilateral y de ámbito sectorial, que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Del mismo modo que se crean las Conferencias Sectoriales está previsto que, con la misma finalidad y en ámbitos materiales específicos, la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, pueden constituir otros órganos de cooperación que reúnan a responsables de la materia.

Así, se crea el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que queda recogido en el artículo 8 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que tiene la finalidad de servir como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Por otro lado, la Ministra de Educación, Política Social y Deporte, en su intervención ante el Congreso el pasado 19 de junio de 2008, tras exponer la importancia de la evaluación del rendimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), aludiendo al mandato contenido en la Disposición adicional primera de la Ley 39/2006, que prevé que se realice una evaluación de sus resultados transcurridos tres años de su entrada en vigor, ha manifestado la voluntad del Gobierno de abordar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en el contexto del Consejo Territorial de la Dependencia, un análisis de conjunto sobre el funcionamiento del Sistema, a modo de evaluación piloto, que sirva como referente para la evaluación prevista por la Ley.

Por otro lado, conviene señalar que en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y en el Consejo Territorial del SAAD, se pueden llevar a cabo la constitución de Grupos de Trabajo, con la misión de realizar tareas relacionadas con la preparación, estudio y propuesta de asuntos propios de los órganos de colaboración. Estas medidas fomentan la colaboración con las Comunidades Autónomas y, en este sentido, cabe apuntar que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte ha propuesto la constitución de diferentes Grupos de Trabajo en el marco de la Comisión Delegada del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Estos grupos tendrían encomendado el estudio de los siguientes asuntos relacionados con la implantación de la Ley 39/2006:

- Estándares, indicadores y cartas de servicio para cada uno de los servicios del Catálogo.
- Objetivos y contenidos comunes de la información. Documentos, datos y estadísticas. Criterios comunes de evaluación.
- Criterios, recomendaciones y condiciones mínimas de los planes de prevención.

- Plan de Atención Integral de menores de 3 años.
- Apoyo a los cuidadores no profesionales.
- Condiciones específicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal.

Por último, y al amparo del artículo 40 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se ha creado, a través de la Orden ESD/1984/2008, de 4 de julio, la Comisión Especial para la mejora de la calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como grupo de trabajo y sin competencias decisorias.

La citada Comisión, de carácter consultivo, tiene por objeto la elaboración de un informe técnico sobre el funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como la formulación de propuestas dirigidas a mejorar su calidad y eficacia. El informe técnico emitido por la Comisión se elevará al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que lo podrá presentar al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El citado órgano colegiado, es un buen instrumento para favorecer la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas pues, de conformidad con el artículo 2 de la citada Orden, cuando así lo aconseje la naturaleza de los asuntos a tratar, podrán asistir a las reuniones los titulares de órganos de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/009360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En primer lugar y en lo que respecta al deporte de las personas con discapacidad, se está trabajando para potenciar su práctica como medio para favorecer el estado de salud y la autoestima en imagen de este colectivo ante la opinión pública, favoreciendo así su normalización social.

Por otro lado, los deportistas españoles han obtenido excelentes resultados en diferentes disciplinas deportivas, entre ellas, en las competiciones paralímpicas. Para el periodo de 2005-2008, se elaboró un plan de preparación de las competiciones deportivas olímpicas previstas para estos años, denominado Plan ADOP (Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico), financiado por iniciativa pública y privada, que facilita los medios humanos y materiales necesarios para permitir a los

deportistas paralímpicos trabajar en las mejores condiciones. También beneficia a sus entrenadores, médicos, fisioterapeutas, psicólogos y técnicos, cuyo concurso resulta imprescindible para una adecuada preparación integral de los deportistas.

De manera complementaria al Plan ADOP, el Comité Paralímpico Español y la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, han venido desarrollando un proyecto de apoyo al deporte paralímpico, el «Amigo Paralímpico», proyecto que surgió a iniciativa del Grupo SIRO, con el objetivo de involucrar a las empresas familiares de cada provincia en un proyecto de patrocinio individual de un deportista, para su participación en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008.

En consecuencia, y siguiendo en esta línea, se pretende garantizar el acceso de los niños con discapacidad a la actividad físico-deportiva en el ámbito escolar, y conseguir que las escuelas deportivas cuenten con programas de promoción del deporte de base para personas con discapacidad, tanto dirigidos al aprendizaje e iniciación de niños y jóvenes, como en el ámbito de la actividad física de mantenimiento para adultos.

También, se continuará con la política de integración de los deportistas paralímpicos en Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva de distintos puntos de España, como medida para afianzar el alto nivel de los deportistas paralímpicos y su igualdad de oportunidades con respecto a los deportistas olímpicos.

En segundo lugar y por lo que atañe al colectivo de personas mayores, se señala que el programa de envejecimiento activo tiene muy en cuenta el tema de la actividad física y el deporte, como lo han tenido en cuenta los Planes Gerontológicos anteriores. Desde el programa de envejecimiento activo, en el apartado de envejecimiento saludable, se procura el fomento de hábitos de vida saludables, entre los que se encuentra la actividad física y el deporte.

Desde este programa se dan pautas de actuación, que se concretan a través de las Comunidades Autónomas, ya que son éstas las que tienen asumidas las competencias en esta materia.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/009361**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La política educativa actual promueve la integración de los alumnos con necesidades educativas espe-

ciales en los centros escolares ordinarios aportando los apoyos materiales y humanos necesarios. Esto incluye la necesidad de una orientación educativa temprana, la integración en las clases ordinarias, el apoyo a los niños con retraso en el aprendizaje, la disposición de profesores especializados en formación permanente y de instrumentos didácticos adecuados, así como el aprendizaje de nuevas tecnologías.

Así se manifiesta en la más reciente norma española sobre el ámbito educativo. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que, en lo que se refiere a discapacidad recoge, como uno de sus principios inspiradores, el de la equidad, «que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad». En estrecha relación con este principio la Ley expresa que es uno de sus fines «la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad».

La escolarización de estos alumnos se rige por los principios de normalización e inclusión, tratando de asegurar su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Igualmente, y como desarrollo de la Ley 51/2003, de 3 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal, se va a acometer la formación de profesionales y la correspondiente configuración de los títulos de formación profesional o de cualquier otra formación referida a los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información, a fin de garantizar que los profesionales titulados hayan adquirido las competencias profesionales relacionadas con la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

A partir de este curso, los estudiantes de los títulos universitarios de Maestro de Educación Infantil y Primaria, así como del Máster de Formación de Profesorado de Secundaria y Bachillerato, recibirán información para aprender a tratar a alumnos con necesidades especiales, incorporando en sus contenidos la formación en los principios de atención a las necesidades educativas especiales, como pueden ser las de las personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, el Gobierno está preparando un Plan de Reactivación de la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en el que también participará el movimiento asociativo de las personas con discapacidad.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/009363**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Política social prevista en el programa de Gobierno para la presente legislatura se verá reforzada por las prioridades de los Presupuestos de 2009, que son el gasto productivo y el gasto social.

La política de austeridad en la gestión del gasto público, no afectará a las partidas correspondientes al gasto social, lo que permitirá hacer frente a las previsiones de necesidades para el próximo ejercicio económico, teniendo en cuenta el incremento presupuestario destinado a las mismas.

Así, se pondrá énfasis en el gasto social para apoyar a los sectores más vulnerables a un entorno económico desfavorable.

El Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales que se concibió para reforzar el papel de las Corporaciones Locales en cuanto a la prestación de los servicios sociales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, constituye la principal fuente de financiación de la Red pública de servicios sociales de atención primaria.

Según manifestó la Ministra de Educación, Política Social y Deporte, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado mes de junio, uno de los objetivos de su Departamento, respecto a este programa, es el de incrementar la cooperación técnica con las Comunidades Autónomas y con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla que participan en el mismo, aparte de otros programas sociales subvencionados por el Ministerio.

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, desde el presente ejercicio, mantendrán incrementada su financiación, con cargo a la aplicación presupuestaria para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en 100.000 euros cada una, de acuerdo con el compromiso de la Administración General del Estado —a través del Ministerio de Administraciones Públicas—, para la mejora del autogobierno y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con ambas Ciudades Autónomas (Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007).

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/009364**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Desde la pasada legislatura, más del 50% de los Presupuestos Generales del Estado está destinado a gasto social, teniendo un efecto acumulado a lo largo de los últimos años.

Este incremento acumulado del gasto social ha supuesto, según los últimos datos de Eurostat respecto a 2005, un índice de cobertura del gasto social por habitante en paridades de poder de compra nacional de un 65,5%. Por tanto, este crecimiento sostenido ha permitido reducir el diferencial con las economías más desarrolladas de Europa en casi cuatro puntos, entre 1990 y 2005.

El crecimiento en términos reales del gasto social, según los últimos datos disponibles, ha sido para España, de 5,1 frente a los 2,8 puntos porcentuales de la UE-27 en el periodo de 2002 a 2005.

La Política Social prevista en el programa de Gobierno para la presente legislatura, se verá reforzada por las prioridades de los Presupuestos de 2009, que son el gasto productivo y el gasto social.

A pesar de que el Gobierno aplicará una política de austeridad en la gestión del gasto público, esta medida no afectará a las partidas correspondientes al gasto social, lo que permitirá hacer frente a las previsiones de necesidades para el próximo ejercicio económico, teniendo en cuenta el incremento presupuestario destinado a las mismas.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/010142**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ejecuta las obras de plataforma del subtramo Carballiño-O Irixo-Lalín con total sujeción al proyecto constructivo que desarrolla el estudio informativo aprobado por el Ministerio de Fomento.

En particular, en lo que respecta a la localidad de Lama do Campo, en el término municipal de O Irixo, la

permeabilidad transversal de la línea queda asegurada con la construcción de dos pasos, uno superior y otro inferior, en las inmediaciones de la citada población.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/010406**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España es consciente de la necesidad de permitir a los ciudadanos, en la medida de lo posible, acceder a la información en las distintas lenguas cooficiales y ha desarrollado una intensa labor en este sentido.

Este acceso está regulado por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos en su disposición adicional sexta:

«Uso de Lenguas Oficiales.

1. Se garantizará el uso de las lenguas oficiales del Estado en las relaciones por medios electrónicos de los ciudadanos con las Administraciones Públicas, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

2. A estos efectos, las sedes electrónicas cuyo titular tenga competencia sobre territorios con régimen de cooficialidad lingüística posibilitarán el acceso a sus contenidos y servicios en las lenguas correspondientes.

3. Los sistemas y aplicaciones utilizados en la gestión electrónica de los procedimientos se adaptarán a lo dispuesto en cuanto al uso de lenguas cooficiales en el artículo 36 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

4. Cada Administración Pública afectada determinará el calendario para el cumplimiento progresivo de lo previsto en la presente disposición, debiendo garantizar su cumplimiento total en los plazos establecidos en la disposición final tercera».

También está regulado por la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, en su disposición adicional duodécima:

«Lenguas Oficiales. Las Administraciones Públicas deberán fomentar el pluralismo lingüístico en la utilización de las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información, en particular en los ámbitos territoriales en que existan lenguas propias».

Por último los criterios de aplicación de estos principios se establecen en la Guía de edición y publicación de páginas «web» en la Administración General del Estado (Resolución de 9 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, Ministerio de Administraciones Públicas).

Esta Guía es de obligado cumplimiento para las páginas «web» elaboradas por la Administración General del Estado, si bien sólo tiene carácter orientativo para las páginas «web» de los Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado, como es el caso del Instituto de Comercio Exterior.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/010690**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Se adjunta anexo con la ejecución a 31 de diciembre de 2007 del proyecto de inversión denominado «Software informático» correspondiente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (A.E.A.T.), programa 932A «Aplicación del sistema tributario estatal», Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito definitivo para 2007 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución, a 31 de diciembre de 2007, del proyecto de inversión indicado, ha sido de 4.886.806.560 euros (99,2%) tanto para los gastos comprometidos como para las obligaciones reconocidas sobre un crédito definitivo asignado de 4.924.772.070 euros.

ANEXO

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALIZADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
CENTRO GESTOR: AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(Euros)

Proyecto	Prog.	Cod. Econo	Denominación	Crédito definitivo 2007	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
1995 15 302 0001	932A	630	Software Informático	4.924.772.070	4.886.806.560	99,2	4.886.806.560	52,2

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/011901**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Perestelo Rodríguez, José Luis (GMx).

Respuesta:

Las líneas básicas del nuevo modelo de gestión aeroportuaria fueron presentadas y aprobadas en el Consejo de Ministros del pasado día 1 de agosto de 2008.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/012301**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El servicio de reparto en Cerdido (A Coruña), se efectúa con regularidad y dentro de los parámetros de calidad establecidos reglamentariamente, a pesar de las deficiencias ajenas al servicio de Correos, como la falta de numeración de las viviendas, casilleros domiciliarios no adaptados a la normativa vigente, o el direccionamiento incorrecto y/o incompleto de los envíos, que obligan a los repartidores a distribuir los envíos en base a los nombres de los destinatarios y no en razón al domicilio postal.

La plantilla de reparto que atiende el Concello de Cerdido se compone de dos servicios rurales, plantilla que se considera adecuada a las necesidades actuales y futuras de la zona.

La instalación de los buzones de admisión situados en la vía pública se realiza con criterios de racionalidad y eficiencia, analizando, entre otros elementos, la demanda ciudadana o el volumen de los envíos postales recogidos, verificándose, asimismo, que la ubicación de los mismos sea la más adecuada y accesible tanto para los ciudadanos como para el operador postal en el desempeño de sus funciones. Atendiendo a estos indicadores, varios buzones situados en las parroquias de Cerdido y Casas se reubicaron en otras zonas más adecuadas. No obstante lo anterior, se efectuará un nuevo estudio de todo el entorno al objeto de dotar a las parroquias citadas, si fuera necesario, de más buzones para depositar la correspondencia.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/012891**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Como cualquier actuación comercial, los resultados de la presencia de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, tanto en la Semana Internacional del Transporte y la Logística (SITL) Europea, como en cualquier otro foro relacionado con la actividad portuaria, se producirán, en su caso, en el medio plazo.

Se señala, asimismo, que la asistencia a un foro, congreso o acto institucional, nacional o internacional, es competencia de los órganos de decisión de la propia Autoridad Portuaria.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/012896**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

Al concurso celebrado entre España y Francia para la selección de autopistas del mar en el Atlántico, se presentaron tres ofertas, y todas ellas plantean la creación de nuevas líneas marítimas entre puertos españoles y puertos franceses.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/012897**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

La postura española con el establecimiento de autopistas del mar en el Mediterráneo se orienta a acciones coordinadas con las instituciones europeas con participación activa de los Estados que permitan equilibrar dos criterios básicos:

— La defensa de las reglas de mercado que rigen en el sector de prestación de servicios de transporte marítimo y terrestre y, en consecuencia, tratar de evitar la posible distorsión de competencia que pueda producirse con el otorgamiento de ayudas públicas a operadores de transporte.

— Seguir defendiendo el principio de movilidad sostenible, concretamente, a través de medidas que fomenten el trasvase de tráfico desde la carretera hacia opciones marítimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/012900**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

La deuda externa de AENA, a 1 de junio de 2008, era de 8.854,3 millones de euros.

El plazo de los préstamos es de 20 ó 25 años, con 5 años de carencia en todos los casos, excepto en uno, cuyo plazo de vencimiento es de 5 años.

Los porcentajes de distribución son los siguientes:

Tipo fijo	62%
Tipo variable	38%

El plazo medio de vencimiento de los tipos de interés (fijo y revisable), es de 7 años,

Los tipos medios de la deuda son:

- El tipo medio de la deuda a fijo, es del 4,04%.
- El tipo medio de la deuda a variable, es del 4,84%.
- El tipo medio del total de la deuda a largo plazo, es del 4,34%.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/013070**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

AENA viene dando adecuada atención a la demanda de vuelos que las compañías aéreas le vienen solicitando para operar en el aeropuerto de Menorca. Para ello, y conforme al vigente Plan Director del aeropuerto, está modernizando y ampliando sus infraestructuras e instalaciones para así, continuar ofreciendo unas capacidades con unos elevados niveles de seguridad y calidad en sus servicios.

La inversión presupuestada en el aeropuerto de Menorca en 2008, aprobada en los Presupuestos Generales del Estado 2008, asciende a 24.790.000 euros, siendo los proyectos de inversión los siguientes:

<b>AEROPUERTO DE MENORCA</b>
NUEVA ÁREA TERMINAL
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO
APARCAMIENTOS, URBANIZACIONES Y ACCESOS
SEGURIDAD DE PERSONAS E INSTALACIONES
ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS NUEVO EDIFICIO TERMINAL
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA
MEJORAS EN EL PAVIMENTO CAMPO DE VUELO
ACTUACIONES ÁREA DE MOVIMIENTO: AMPLIACIÓN PLATAFORMA
SEGURIDAD OPERATIVA: ADECUACIÓN A NORMAS TÉCNICAS DE AVIACIÓN CIVIL (NTAC)
ORDENACIÓN ZONA SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/013082**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

La obra principal de la remodelación de la terminal de pasajeros del aeropuerto de Menorca, denominada «Ampliación Edificio Terminal», ha tenido una desviación presupuestaria respecto al importe de adjudicación del 8,5%, fundamentalmente debida a trabajos necesarios para mantener la operatividad del aeropuerto durante la ejecución de las obras.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/013083**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

AENA no estima necesario ningún coste suplementario derivado de la ampliación de la terminal de pasajeros del aeropuerto de Menorca. La obra de la ampliación se desarrolla según la planificación existente, manteniendo la operatividad del aeropuerto.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/014004**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez López, Cándida; Pérez Tapias, José Antonio; Sánchez Rubio, María Josefa y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los proyectos de inversión de AENA, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2008, para el aeropuerto «Federico García Lorca», de Granada-Jaén, son los siguientes:

AEROPUERTO «FEDERICO GARCÍA LORCA» GRANADA-JAEN	PRESUPUESTO 2008	ESTADO
MEJORAS CAMPO DE VUELOS	9.271.000	EJECUCIÓN
APARCAMIENTO VEHÍCULOS	2.079.000	EJECUCIÓN
NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA	1.151.000	EJECUCIÓN
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA	1.032.000	EJECUCIÓN
INVERSIONES DE APOYO Y MANTENIMIENTO	796.000	EJECUCIÓN
NUEVA TORRE DE CONTROL	420.000	EJECUCIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>14.749.000</b>	

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/014005**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez López, Cándida; Pérez Tapias, José Antonio; Sánchez Rubio, María Josefa y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La situación de las inversiones, a 30 de junio de 2008, incluidas en el Plan de Inversiones vigente de la Autoridad Portuaria de Motril, acordado entre esa Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, es la siguiente:

Denominación	Situación
Sistemas de seguridad	En ejecución
Ampliación puerto Terrenos	En ejecución
Infraestructura de soporte de la ZAL. Urbanización 2ª Fase	En licitación
Conexión con ZAL	Planificada
Nueva instalación. Redes de servicios y Pavimentación Capa de Rodadura en el puerto de Motril	Planificada
Red separativa contraincendios	Planificada
Señalización marítima	En ejecución
Equipos informáticos	En ejecución
Obras menores	En ejecución
Asistencias técnicas	En ejecución
Liquidaciones y revisiones	En ejecución
Otras inversiones	En ejecución
Programas y aplicaciones informáticas	En ejecución

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/014026**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Fuentes Pacheco, Ana María y Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Entendiendo que Sus Señorías se refieren a barreras arquitectónicas para el acceso y desplazamientos de las personas con movilidad reducida por el aeropuerto de Málaga, se informa que se han realizado distintas actuaciones con el fin de asegurar y mejorar su accesibilidad, pudiendo afirmar que sus instalaciones son accesibles.

Por otra parte, en el diseño de las obras de ampliación del aeropuerto se ha tenido en cuenta también la eliminación de barreras arquitectónicas.

Para todo ello se ha contado y se sigue contando con la colaboración y asesoramiento del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), en virtud del Convenio de colaboración que tiene suscrito con AENA.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/014033**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

Con unos presupuestos anuales que son aprobados por el Parlamento dentro de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes, de forma autofinanciada, sin recibir nada de los citados Presupuestos Generales del Estado, y acometiendo las inversiones precisas en todos los aeropuertos de su red para atender adecuadamente la demanda de tráfico aéreo existente, AENA viene dando cumplimiento a su Estatuto, en el cual se indica que la referida Entidad Pública Empresarial tendrá «cuenta única» para el conjunto de sus actividades y centros.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/014037**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en el anexo adjunto se detalla la evolución del número de pensiones y de la pensión media, durante el periodo de 31 de diciembre de 2004 al 1 de junio de 2008, en la provincia de Cádiz.

## ANEXO

## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES Y DE LA PENSIÓN MEDIA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (2004-2008)

PERIODO	NÚMERO PENSIONES	VARIACIÓN ANUAL PENSIONES	PENSIÓN MEDIA (€/MES)	VARIACIÓN ANUAL EN PENSIÓN MEDIA
31/12/2004	163.895	1,8%	595,87	5,8%
31/12/2005	167.053	1,9%	630,76	5,9%
31/12/2006	170.938	2,3%	669,40	6,1%
31/12/2007	174.361	2,0%	703,78	5,1%
01/06/2008	176.275	2,3%	742,85	6,7%

NOTA: Variaciones anuales calculadas sobre el mismo periodo del año anterior

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/014095**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El envasado de los Gases Licuados del Petróleo (GLP), a lo largo de los últimos años, ha tenido una notable disminución de la demanda, principalmente por su sustitución por otras fuentes de energía y, muy especialmente, por gas natural. El consumo de GLP envasado se cifra en torno a 1,2 millones de toneladas anuales, mientras que hace diez años era de 1,8 millones de toneladas.

El sector se encuentra en reconversión. Se están adaptando a la situación actual del mercado las plantas de envasado y los centros logísticos de transporte y sería necesario reconvertir la red de distribución.

En este contexto, la Orden ITC/1858/2008, de 26 de junio, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, y en base a la información facilitada por la CNE, se han revisado al alza los costes de comercialización del precio final de GLP envasado en un 4,2%. Esta subida se suma a las realizadas durante la pasada legislatura, en la que los costes de comercialización se incrementaron un 17,7%.

Sin embargo, a pesar de las subidas del precio máximo que pudieran producirse, la adaptación del sector de la distribución a la situación del mercado sigue siendo necesaria.

Con respecto a las relaciones contractuales entre operadores y distribuidores, se destaca que las comisiones que cobran las agencias distribuidoras, así como el resto de las condiciones de los contratos de agencia, se negocian libremente entre las partes. Por lo cual, parece improcedente la intervención de la Administración en las condiciones de unos contratos privados que han sido libremente pactados.

El Gobierno es consciente de la situación que atraviesa el sector de los gases licuados del petróleo, pues se mantienen continuas reuniones con las partes implicadas, y se está trabajando en el análisis de las posibles medidas a adoptar para mejorar su funcionamiento y garantizar el suministro de dicha energía.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/014505**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La promoción de las energías renovables es uno de los objetivos del Gobierno como vector de crecimiento, creación de empleo y sostenibilidad del sistema. Dentro de esta estrategia hemos conseguido que el sector de las renovables sea un sector industrial español pujante y referente mundial. En concreto, somos el país donde más ha crecido la instalación de la fotovoltaica en 2007 y 2008.

Para que el sector tenga un marco retributivo claro y estable se aprobó el Real Decreto 1578/2008, que se publicó en el BOE de 27 de septiembre.

Esta es nuestra estrategia y seremos firmes en su implementación. La legislación aprobada, entendemos que es un justo equilibrio entre un sistema que permite el desarrollo de una industria de referencia mundial a un coste asumible por el conjunto de la sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015274**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Zaragoza ascendieron a 7.597.771,05 €.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos por causas sobrevenidas, que, a su vez, ha determinado la no ejecución del proyecto 1996 14 001 0003 «Material de Transportes». Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 2007 en el proyecto de inversión 1990 14 11 0043 «Obras de todo tipo edificios e instalaciones» ascendió a 349.643,95 €.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015275**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa, a 31 de diciembre de 2007, en el proyecto

solicitado en la provincia de Zaragoza ascendieron a la cantidad de 6.510.337,40 euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015276**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa, a 31 de diciembre de 2007, en el proyecto solicitado en la provincia de Zaragoza ascendieron a la cantidad de 167.219,90 euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015277**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

Las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza han sufrido una reprogramación al surgir, en esa misma provincia, otros proyectos más prioritarios.

Consecuencia de dicha reprogramación, que ha supuesto un importante incremento de las inversiones realizadas, 7.597.771,056 respecto de las inicialmente programadas, ha sido la no ejecución de los proyectos por los que se preguntan en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015385**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las razones más habituales para

el rechazo de los aspirantes a la hora de cubrir plazas de militares de tropa y marinería profesional son las siguientes:

a) No cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria (edad, baja previa en la Administración Militar por causas invalidantes, antecedentes penales y extranjeros que no tienen la situación de residencia legal).

b) No superar los requisitos exigidos en los reconocimientos médicos.

c) No alcanzar la puntuación necesaria para la plaza a la que se aspira, rechazando incorporarse a otra.

En el anexo que se acompaña se refleja el contingente previsto en el ejército de tierra, armada y ejército del aire desde la implantación del ejército profesional.

ANEXO

CONTINGENTE PREVISTO EN EL EJÉRCITO DE TIERRA, ARMADA Y EJÉRCITO DEL AIRE DESDE LA IMPLANTACIÓN DEL EJÉRCITO PROFESIONAL

AÑO	CONTINGENTES MÁXIMOS				TOTAL PLAZAS OFERTADAS	EFECTIVOS A 1 DE ENERO	Nº SOLICITUDES PRESENTADAS		% RENOVIACIÓN
	TIERRA	ARMADA	AIRE	TOTAL			PRESENTADAS	RECHAZADAS	
2002	56.951	15.862	13.187	86.000	22.485	74.948	36.563	738	—
2003	56.951	15.862	13.187	86.000	24.430	72.513	39.243	679	65,34
2004	52.978	14.755	12.267	80.000	19.831	71.083	41.466	1.354	62,75
2005	52.978	14.755	12.267	80.000	20.644	70.632	50.530	2.681	59,94
2006	52.978	14.755	12.267	80.000	15.834	73.641	53.306	2.813	58,06
2007	57.733	15.000	12.267	85.000	16.533	78.058	43.036	2.462	61,91
2008	57.733	15.000	12.267	85.000	—	79.128	—	—	—

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015386**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En los informes de Publicidad y Comunicación Institucional que el Gobierno remitió a las Cortes Generales en cumplimiento del artículo 14 de la ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, se refleja que el gasto en la campaña de publicidad de «Apoyo Reclutamiento» en el año 2005, 2006 y 2007 fue de 14.953.931,91; 13.899.740,00 y 12.526.723,00 euros respectivamente.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015433**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La cifra de denuncias interpuestas por violencia de género ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Salamanca durante 2007 fue de 277.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015455**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que según los datos procedentes de los Consulados Españoles en el extranjero, el número total de adopciones internacionales realizadas en España durante el año 2007, es de 3.648.

Del número total, 150 pertenecen a la Comunidad de Castilla y León, que corresponden a los tres primeros trimestres del año.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015456**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la misma es facilitada por los Consulados Españoles en el extranjero y sólo contemplan datos globales facilitados por las Comunidades Autónomas pero no desglosados por provincias.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015458**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el BOE de 18 de febrero de 2008 se recoge la Resolución de 23 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/1051/2007, de 18 de abril, que establece las Bases y se convocan las subvenciones para programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015887**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

La Comunidad Autónoma de Galicia facilita los datos al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) sobre los ciudadanos de dicha Comunidad Autónoma que han solicitado el reconocimiento de la situación de

dependencia. La Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), publica mensualmente, en la página web <http://www.saad.mtas.es/portal>, estadísticas actualizadas correspondientes al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015888**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que según los datos facilitados por la Comunidad Autónoma de Galicia al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a fecha de 1 de septiembre de 2008, 46.363 ciudadanos de dicha Comunidad Autónoma, han solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015890**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que según los datos facilitados por la Comunidad Autónoma de Galicia al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a fecha 1 de septiembre de 2008, el total de beneficiarios con derecho a prestación, es de 27.224 ciudadanos.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015896**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que de acuerdo con los últimos datos estadísticos publicados correspondientes al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), a fecha 1 de septiembre de 2008, del total de beneficiarios con derecho a las prestaciones de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia corresponden, al Grado III, Gran Dependencia, un total de 23.197 personas.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015898**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que de acuerdo con los últimos datos estadísticos publicados correspondientes al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), a fecha 1 de septiembre de 2008, del total de beneficiarios con derecho a las prestaciones de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Galicia corresponden, al Grado II, nivel 2, un total de 4.027 personas.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015903**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que a fecha 1 de septiembre de 2008, la Comunidad Autónoma de Galicia no ha facilitado datos al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), sobre el número de prestaciones reconocidas, de atención residencial a ciudadanos de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015907**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que a fecha 1 de septiembre de 2008, la Comunidad Autónoma de Galicia ha informado al Sistema de la Atención a la Dependencia (SISAD), que 34.041 ciudadanos de dicha Comunidad Autónoma han obtenido la valoración y el dictamen de la situación de dependencia.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015909**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que a fecha 1 de septiembre de 2008, la Comunidad Autónoma de Galicia ha informado al SISAAD que 46.363 ciudadanos de dicha Comunidad Autónoma han solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015944**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La cifra de denuncias interpuestas por violencia de género ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Teruel durante 2007 fue de 211.

La puesta en marcha de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género requiere de la intervención conjunta de todas las Administraciones Públicas implicadas, por tanto, a la Administración General del Estado le corresponde un importante papel que, dependiendo de los casos, puede implicar o no coste económico directo (por ejemplo ejercicio de competencias normativas).

Respecto a las medidas adoptadas en la Comunidad Autónoma de Aragón o, en su caso, en la provincia de Teruel, podemos destacar las siguientes:

- Derecho a la Asistencia Social Integral

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género contempla medidas en una serie de ejes prioritarios, entre los que se encuentra el de Servicios Sociales que incorpora la promoción de proyectos autonómicos y locales innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

El Real Decreto 972/2007, de 13 de julio, regula la concesión directa de subvenciones a determinadas comunidades autónomas y municipios con una población de más de 150.000 habitantes, para el desarrollo de proyectos innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

En el marco de la convocatoria de 2007 se destinaron 105.000 euros a la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de un proyecto comarcal de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, comarca de las Cinco Villas (Zaragoza).

El 21 de junio de este año el Gobierno ha publicado en BOE la Orden de 18 de junio por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de proyectos innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las víctimas de violencia de género, modificada por Orden de 13 de agosto y publicada en el BOE el día 19.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha presentado un proyecto para un «Protocolo unificado de intervención con mujeres víctimas de violencia de género en las comarcas de Aragón» por un importe total de 84.000 euros, de los cuales el 20% será cofinanciado por la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Igualdad soli-

cita la subvención del 80%, es decir, de 67.200 euros. La convocatoria de este año está pendiente de resolución.

- Servicio de Teleasistencia Móvil para las víctimas de violencia de género

Este servicio, basado en la utilización de tecnología de comunicación telefónica móvil y de telelocalización, se está prestando por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) a través de un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y permite a las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género entrar en contacto, durante las 24 horas del día, con un Centro de Atención específicamente preparado para dar una respuesta de seguridad y atención social.

El servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género, que comenzó a funcionar en enero de 2005, está financiado íntegramente por el Gobierno de España.

Desde su puesta en funcionamiento hasta el 24 de julio de 2008 el número de usuarias de teleasistencia móvil en la provincia de Teruel ha sido de 20 y, actualmente, el número asciende a 10.

- Teléfono 016

El servicio telefónico de información y atención a las mujeres víctimas de violencia de género con asistencia especializada las 24 horas del día, forma parte de las decisiones del Gobierno de España para priorizar su compromiso contra la violencia de género y se enmarca dentro del Catálogo de Medidas Urgentes aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

El número de llamadas recibidas desde la provincia de Teruel asciende desde su puesta en marcha hasta el 31 de julio de 2008 a un total de 102.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015966**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que la Relación de Puestos de Trabajo de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz estaba constituida en el año 2004 por un total de 78 puestos de funcionarios, de los que 12 se encontraban vacantes, y la de la Oficina Local de Tráfico de La Línea de la Concepción por un total de 15 puestos de funcionarios, encontrándose

se 6 vacantes. En septiembre del presente año los puestos de la Jefatura Provincial eran 94, encontrándose 6 vacantes, y en la Oficina Local 13, con 2 vacantes.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/015974**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

La instalación interesada por Su Señoría continua prestando servicio para las comunicaciones de la Armada Española. Su uso es nacional. En ocasiones puede dar servicio temporal a submarinos de otros países aliados.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/016427**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen; Fernández de Tejada, Luis Maldonado y Cotillas López, Carlos Manuel (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Ciudad Real es la siguiente:

Grado de ejecución para el año 2007

Proyecto	Denominación	C. Inicial	Obligaciones Reconocidas	Grado Ejecución
1990140110043	Obras de todo tipo en edificaciones e instalaciones	1.746.410,00	3.066.023,54	174,56

Situación Administrativa a 31 de marzo de 2008

Proyecto	Denominación	C. Inicial	Obligaciones Reconocidas	Grado Ejecución
1990140110043	Obras de todo tipo en edificaciones e instalaciones	4.375.800,00	991.597,08	22,66

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/017637**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que Salvamento Marítimo, de forma inmediata, responde a todas las alertas de socorro procedentes de buques, siguiendo los procedimientos que son habituales e internacionalmente reconocidos.

En caso de que de forma fehaciente se constate que la alerta ha sido falsa, si es posible, se efectúa una encuesta sucinta de los motivos que han podido generar dicha alerta en contacto con la tripulación del buque generador de la misma.

Por tanto, durante el año 2007, igual que en años anteriores, las falsas alertas fueron investigadas siguiendo el método y procedimiento antes indicado.

Toda la información sobre los nombres y datos de los buques que generaron algún tipo de falsas alertas, están recopilados en los archivos de documentación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, siempre y cuando hayan sido alertas provocadas por equipos del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima que emitan algún tipo de identificación del buque transmisor. Tal información está sujeta a la normativa vigente sobre protección de datos.

La Circular 29, que elaboró el Subcomité de Radio-comunicaciones y de Búsqueda y Salvamento en su sexta sesión, es una guía de uso voluntario y como tal ha sido aplicada.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima emite periódicamente informes con los datos extraídos de las actuaciones de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo, cuya identidad es internacionalmente conocida, y tanto las bases de datos, como los Centros de los cuales se extraen las estadísticas, son los pertenecientes a dicha Sociedad.

La eficacia de las llamadas y alertas de socorro que son emitidas desde los buques en las zonas de responsabilidad SAR asignadas a España, están siendo contrastadas de forma continua por la respuesta que se da a las mismas por los responsables de los Centros de Coordinación de Salvamento por los mismos usuarios, tanto en el ámbito nacional como internacional, del servicio que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima presta a la comunidad marítima confirmadas por la reputación y prestigio que la misma tiene y mantiene en los mencionados ámbitos.

A lo largo de cada año son muchas las vidas salvadas gracias a la probada eficacia de las llamadas y alertas de socorro.

Con la implantación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) a partir de febrero de 1999 se pretendió modernizar las comunicaciones

de socorro introduciendo sistemas automáticos, que permiten minimizar la intervención humana en situaciones de extremo peligro y, por consiguiente, se evitan errores y se aumenta la fiabilidad de los procedimientos de llamada de socorro.

Este objetivo general de disponer de un sistema de comunicaciones marítimas eficiente es prioritario para todas las administraciones marítimas, y la Organización Marítima Internacional (OMI), por medio del Subcomité de Radiocomunicaciones, Búsqueda y Rescate (COMSAR), estudia permanentemente los procedimientos y actuaciones que se materializan en circulares y recomendaciones que perfeccionan la norma básica del Convenio SOLAS (Safety of life at sea).

En esta línea de actuación el Gobierno viene cooperando con la Organización Marítima Internacional (OMI), desde 1993, en el seguimiento y control de falsas alertas de radiobalizas satelitarias COSPAS-SARSAT; participando activamente en el Subcomité COMSAR, desde 1996, fecha de constitución como tal subcomité de radiocomunicaciones y SAR.

Por otra parte, en 1993 se constituyó el Centro de Recepción de alertas COSPAS-SARSAT en la Estación de Maspalomas (Gran Canaria), y se formó el Comité Nacional COSPAS-SARSAT que se reúne periódicamente.

Asimismo, cada cuatro años se participa en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, que organiza la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), agencia de Naciones Unidas para la ordenación de todo lo relativo a comunicaciones vía radio.

De lo expuesto, se deduce la importancia que el Gobierno concede a todo lo concerniente con la seguridad en la mar, y de forma particular, con los sistemas de comunicaciones que la materializan. En este orden de cosas, se señala que desde el año 1998, fecha de entrada en vigor de la Ley 11/98, General de Telecomunicaciones, el Servicio de comunicaciones para la seguridad de la vida humana en la mar se encomienda al Ministerio de Fomento, por medio de la Dirección General de la Marina Mercante. Para la prestación de dicho servicio se ha optado por la prestación indirecta por medio de un operador de telecomunicaciones, contratado al efecto.

El funcionamiento del SMSSM a escala global, está presentando algunos problemas, que a diez años de su implantación, ya se dispone de perspectiva suficiente para su análisis en lo que se refiere a las actuaciones en temas en los que es competente el Ministerio de Fomento:

1. Si bien el SMSSM, como tal enmienda del Convenio SOLAS, es de aplicación a flotas de buques mercantes y de pasajes superiores a 300 GT, y por decisión de la Unión Europea, a buques de pesca mayores de 24 metros de eslora, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1185/2006 como Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas, que hace extensivo el SMSSM a flotas no afectadas por el Convenio SOLAS, ni por la Directiva de la UE.

Esto ha supuesto que, desde la entrada en vigor del citado Real Decreto 1185/2006, todos los buques menores a 300 GT, pesqueros menores a 24 metros de eslora y embarcaciones de recreo, están acomodando sus sistemas de comunicaciones de seguridad a los parámetros diseñados para el SMSSM.

En especial, todos los barcos pesqueros, sector muy sensible a la siniestralidad en la mar, por aplicación del Real Decreto están ya dotados de radiobalizas con GPS y chalecos y radiobalizas personales de trabajo. Con estas disposiciones se han mejorado sustancialmente los tiempos de respuesta, en situaciones de emergencia.

Estas son normas que mejoran las propias exigencias del SMSSM, y que el Gobierno, valorando la trascendencia de la norma, está financiando por medio de una campaña de subvenciones a lo largo de los años 2006, 2007 y 2008 por un importe total de 13 millones de €.

2. Siguiendo las recomendaciones de la OMI, desde el año 1993 se dispone de la normativa que regula la formación de los oficiales con responsabilidades de guardia en el puente de Gobierno. Como consecuencia, se ha habilitado una red de centros homologados y autorizados para impartir los cursos correspondientes para la obtención de los Certificados de Operador General y Operador Restringido del SMSSM. Esto es efectivo desde 1995 y la demanda de estos cursos se mantiene no solo de tripulaciones españolas, sino de otras banderas como Portugal, Italia y países latinoamericanos.

Como complemento de esta enseñanza reglada, se ha diseñado una campaña de difusión en cofradías de pescadores y clubes náuticos, con la que se pretende sensibilizar al sector de usuarios menos profesional, en la importancia que las comunicaciones tienen para optimizar la seguridad en la mar.

3. Las falsas alertas es otro problema a escala mundial, si bien su número va descendiendo en los últimos años. Pero puede matizarse que:

Las falsas alertas provenientes de radiobalizas de 121,5 MHz, codificadas en código Morse, mantienen su alta incidencia debido a que proceden de equipos obsoletos y en vías de desaparición, a partir de enero de 2009 no se cursarán dichas alarmas por suprimirse la recepción de esa frecuencia en los satélites COSPAS-SARSAT. En España, hace tiempo que se sustituyó estas balizas por las de 406 MHz, y las últimas desaparecieron por disposición del Real Decreto 1185/2006, que fijaba en tres meses el plazo máximo.

Las tasas de falsas alertas producidas tanto por radiobalizas de 406 MHz, como radioemisores de VHF/MF/HF con llamada selectiva digital, obedecen en la mayor parte de los casos a manipulación inadecuada, errores de operación o fallo técnico.

Las dos primeras causas, calificadas de efecto humano, se están combatiendo con la mejora de la formación de las tripulaciones y campañas de sensibilización.

El fallo técnico como causa de falsas alertas, aún siendo más problemático de erradicar, es también más improbable que se produzca. En este sentido la Administración Marítima española ha sido pionera en el análisis de este problema realizando ya en el año 1995, el primer estudio que relacionaba falsas alertas con marcas de radiobalizas y diferentes circunstancias ambientales del momento de la activación.

Este problema es causa de gran preocupación entre las autoridades SAR de todo el mundo, por los costes inducidos que ocasiona y, especialmente, la desmotivación que puede producir en el personal de búsqueda y rescate. A esta motivación obedece el seguimiento que desde el Comité Nacional COSPAS-SARSAT se hace en sus reuniones semestrales, analizando el Informe de falsas alertas, elaborado por SASEMAR. Así mismo, estos informes son presentados en el Consejo COSPAS-SARSAT, en su reunión anual.

En cuanto a los tiempos de respuesta en los casos de alertas de socorro, se indica que han estado siempre, desde la implantación del servicio de salvamento marítimo en España, dentro de los límites internacionalmente aceptados, teniendo siempre en cuenta el medio en el que se desarrolla dicha actividad. Sin embargo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima está, de forma constante, mejorando la prestación del servicio, adoptando todas las medidas necesarias para que los tiempos de respuesta sean siempre los mínimos para afianzar la seguridad de la vida humana en la mar.

A ello está contribuyendo de manera significativa, la profunda renovación e incremento de los medios y unidades de intervención de Salvamento Marítimo (buques, embarcaciones rápidas, helicópteros y aviones) que se están realizando en cumplimiento del Plan Nacional de Salvamento 2006-2009 y que está permitiendo una respuesta cada vez más eficaz.

La mejoría se va constatando de forma continuada a medida que surgen los accidentes e incidentes marítimos, comprobando que se da la atención debida a los mismos, tratando en todo momento de mejorar, disminuyendo los tiempos de respuesta, minimizando las consecuencias negativas para la seguridad de la vida humana en la mar y el medio marino.

Tanto la Dirección General de la Marina Mercante como la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, siendo entidades implicadas en el ámbito marítimo, están constantemente informadas de las orientaciones que la Organización Marítima Internacional imparte, estando ambas representadas en los distintos Comités, Subcomités y otros foros, tanto de forma puntual como permanente en dicha organización, difundiendo dichas orientaciones a la Comunidad Marítima en la medida que corresponde.

Todo lo relacionado con la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2007 (CMR-07) y en lo referente al servicio marítimo está contemplado en el documento COMSAR 12/4 presentado y examinado

durante las sesiones del 12º Subcomité de Radiocomunicaciones y de Búsqueda y Salvamento celebrado en la sede de la Organización Marítima Internacional del 7 al 11 de abril del año 2007, denominado «Cuestiones relativas a las Radiocomunicaciones Marítimas tratadas por la UIT»-«Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT»-«Conclusiones de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT, 2007 (CMR-07)», en el se facilita la información sobre las conclusiones de dicha Conferencia sobre asuntos de interés para la OMI, conteniendo una relación integral de las medidas adoptadas por la Conferencia.

Por último, se señala que el accidente sufrido por el pesquero español «Tuly», así como todas sus eventualidades, está siendo investigado como se hace de forma habitual, en estos casos, por parte de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos. Las conclusiones de dicha investigación aclararán todas las circunstancias que se dieron en dicho accidente.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/017801**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

<b>Importes Ayudas Compensatorias</b>				
Ciclos Formativos de Grado Superior de un curso más prácticas	Estudios universitarios de enseñanzas artísticas superiores y otras enseñanzas superiores	Ciclos formativos de Grado Medio de un curso más prácticas	Ciclos Formativos de Grado Superior	Demás Estudios
<b>Curso 2007-2008</b>				
2.515,00	2.255,00	2.148,00	1.811,00	1.347,00
<b>Curso 2008-2009</b>				
2.788,00	2.500,00	2.381,00	2.250,00	2.000,00
<b>Incremento</b>				
10,85%	10,86%	10,85%	24,24%	48,48%
<b>Porcentaje sobre IPREM 9 meses</b>				
59,93%	53,74%	51,19%	48,37%	43,00%

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/017919**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El número de victimizaciones por malos tratos durante el año 2006 y en la provincia de Alicante en los que la víctima fue el padre/madre del autor de los malos tratos ascendió a 293.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/017998**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con lo interesado por Su Señoría, se señala que según la información recogida en la Estadística de la Enseñanza no universitaria del curso 2006-2007, las cifras de alumnado con necesidades educativas especiales en Enseñanzas de Régimen General no universitarias valorado con discapacidad auditiva son las siguientes:

	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados
<b>TOTAL</b>	<b>6.829</b>	<b>5.059</b>	<b>1.770</b>
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECÍFICA</b>	<b>661</b>	<b>281</b>	<b>380</b>
<b>ALUMNADO INTEGRADO EN C. ORDINARIOS</b>	<b>6.168</b>	<b>4.778</b>	<b>1.390</b>
E. Infantil	1.163	927	236
E. Primaria	2.994	2.415	579
Educación Secundaria Obligatoria	1.502	1.055	447
Bachillerato	163	135	28
Ciclos Formativos FP	221	178	43
Programas de Garantía Social	125	68	57

Nota: Cifras provisionales.

En estas cifras no se incluye el alumnado al que se le han valorado otras discapacidades además de la auditiva, ya que en la estadística queda recogido en la categoría «plurideficiencia».

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/018862**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Castro Domínguez, María Nava y Guerra Fernández, Javier Jorge (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se remite en anexo el informe de Auditoría Operativa y de Cumplimiento de la Autoridad Portuaria de Vigo correspondiente al ejercicio 2006. El informe de Auditoría Operativa y de Cumplimiento de la Autoridad Portuaria de Vigo correspondiente al ejercicio 2007 se encuentra en fase de elaboración.

En concreto, y por lo que respecta a las referencias y valoraciones de la IGAE relativas a las partidas de publicidad, el informe correspondiente al ejercicio 2006 las recoge en el punto 2.b) del apartado IV.3.2. Resultado de las verificaciones realizadas en el Anexo de Contratación, así como en el punto 1 del apartado V.5, otros aspectos de la gestión económica.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/019451**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El alquiler de radiobalizas a embarcaciones deportivas que no cuentan con estos dispositivos de seguridad para que puedan participar en las competiciones es un procedimiento autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), que permite que embarcaciones de otras banderas que participan en regatas que parten de puertos del litoral español puedan cumplir las condiciones de seguridad impuestas a los participantes de esas regatas. Una de esas condiciones puede ser disponer de radiobaliza, y para posibilitar el cumplimiento de esa condición se ha arbitrado la posibilidad de programar de forma excepcional la radiobaliza a barcos no matriculados en España por un tiempo limitado y vinculando el EPIRB (código de programación) a un Número de Identificación del Servicio Móvil Marí-

timo (MMSI) asignado para ese evento a la entidad que realiza la programación de la radiobaliza. Esta entidad aporta el certificado de programación con la validez suficiente para la duración de la regata, se da de alta en la Base de Datos (BD) de radiobalizas y, de esta forma se previene con todo rigor el eventual naufragio de la embarcación.

El Reglamento de Radiocomunicaciones no se vulnera por estos hechos, lo que se regula en él es la biunívoca relación entre MMSI y EPIRB, de tal forma que la estación radio de cada buque quede identificada por el MMSI, y con él se programe la radiobaliza generándose el EPIRB. Esto, aplicado a embarcaciones de competición, se realiza otorgando un MMSI que circunstancialmente identifica a la embarcación de que se trate.

En todos los casos en que se presenta la necesidad de dotar de radiobaliza a una embarcación para participar en una regata, se exige que sea solicitada por parte del armador la asignación de un MMSI que, de forma temporal durante el desarrollo de la regata, identificará a la embarcación en el caso de una eventual alerta de socorro, y con posterioridad a esta asignación, se dispondrá la programación de la radiobaliza, que certificará la entidad para ello autorizada, actuación imprescindible para dar de alta en la BD de radiobalizas tuteladas por la Administración Marítima de España. De lo que se desprende que todo el proceso de alquiler es controlado y autorizado por la citada administración.

En la BD de radiobalizas, solo figuran radiobalizas activadas, algunas de forma continuada y otras por el lapso de tiempo para el que se asignó el MMSI. El pretendido trasvase de una radiobaliza entre barcos, no es posible sin la preceptiva asignación de MMSI y posterior programación de la radiobaliza.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/020506

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría el contenido de la respuesta del Presidente del Gobierno a su pregunta sobre el mismo asunto en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados de 26 de noviembre de 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/020612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Al margen de la Decisión 2008/433/CE, de 23 de mayo de 2008, por la que se establecen medidas excepcionales en relación con la importación de aceite de girasol originario o procedente de Ucrania, no existe ninguna normativa comunitaria que fije la obligación de realizar controles, con una frecuencia determinada, sobre aquellas partidas de aceite de girasol importadas de países terceros.

Asimismo, de acuerdo con la normativa actual, recogida en la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se fijan modalidades de control sanitario a productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización, salvo en el caso de Ucrania, todas las partidas de aceite de girasol (Código NC 1512) originarias o procedentes de países terceros se someterán, siempre que el producto esté totalmente terminado y dispuesto para su uso y consumo, a un control sanitario en frontera previo a la importación. Dicho control consistirá en:

1. Un Control Documental, llevado a cabo en el 100% de las partidas.
2. Un Control de Identidad: para asegurarse de que los datos que figuran en la documentación concuerdan con los productos. Desde las medidas adoptadas en abril de 2008, se llevan a cabo en el 100% de las partidas de aceite de girasol procedente de Ucrania.
3. Un Control Físico: para confirmar que los productos cumplen con los requisitos de la legislación vigente.

Este control incluye desde una simple inspección visual para comprobar sus caracteres organolépticos, hasta la realización, según unas frecuencias determinadas, en función del riesgo sanitario del producto, de pruebas de laboratorio in situ y tomas de muestras oficiales para su análisis.

En el resto de los casos, es decir, cuando el producto no esté totalmente terminado y dispuesto para su uso y consumo, las partidas de aceite quedarán sujetas a los controles habituales en el mercado interior, correspondiendo el control, en ese caso, a los Servicios competentes de la respectiva Comunidad Autónoma.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en la citada Decisión 2008/433/CE y la reciente comunicación de la Comisión Europea a las autoridades ucranianas, sólo se autorizará la importación de aceite de girasol de los códigos NC 1512 11 91 y/o 1512 19 90 10, originario o procedente de Ucrania, a menos que:

— la partida vaya acompañada de un certificado válido expedido con posterioridad al 3 de julio de 2008

y que certifique la ausencia de niveles inaceptables de aceite mineral así como los resultados del muestreo y el análisis para detectar la presencia de aceite mineral y,

— sea confirmada laboratorialmente la ausencia de niveles inaceptables de aceite mineral.

En este sentido, no se ha producido ninguna importación de este tipo de aceite de Ucrania desde la entrada en vigor de la Decisión 2008/433/CE.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/020647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Castro Domínguez, María Nava y Guerra Fernández, Javier Jorge (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto mantener el nivel de prestaciones farmacéuticas, sin modificar el actual sistema.

En cuanto a la revisión del Vademécum, se significa que no se va a llevar a cabo ninguna revisión.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/020654

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El número de transacciones inmobiliarias de vivienda en España, desde abril de 2007 a marzo de 2008, fue de 763.655, un 8,7% menos que en los doce meses anteriores.

Del total de transacciones realizadas, 399.345 corresponden a obra nueva y 361.587 a viviendas de segunda mano. Las tasas de variación anual representan un descenso del 3,2% en el primer caso y del 14,2% en viviendas usadas.

En el primer trimestre de 2008 se vendieron 157.539 viviendas, un 18% menos que en el cuarto trimestre de 2007. Las unidades vendidas de obra nueva fueron

89.543 (un 16,4% menos que en el trimestre anterior) mientras que las de segunda mano registraron un descenso del 20%, hasta las 67.996 viviendas.

En tasas interanuales, es decir, en el primer trimestre de 2008 respecto al primer trimestre de 2007, la venta de viviendas bajó un 31,8%. En obra nueva el descenso fue del 12,9% y en viviendas usadas del 46,9%.

Estos datos del sector inmobiliario del primer trimestre del año, con descensos en la venta de viviendas o en el número de transacciones inmobiliarias, muestran un mercado en ajuste, un cambio de modelo productivo y desde una perspectiva histórica, de normalización del sector, después de un periodo decenal extraordinario, en el que el mercado inmobiliario ha estado inserto en una dinámica de crecimiento insostenible por expansivo.

En un sistema de libre mercado, éste debe autorregularse, pero el Gobierno parte de la premisa de que con el menor coste social posible. En consecuencia, el Gobierno trabaja para desarrollar sin dilación políticas que alivien las dificultades de los ciudadanos, tales como:

— Invitación al sector a sumarse al Pacto Estatal por la Vivienda para conseguir la recuperación de la confianza de todos los agentes y colectivos sociales implicados en el ámbito de la vivienda y, así, conseguir su reactivación.

— El Real Decreto 14/2008 ya incorporaba nuevas medidas, previendo la evolución de la situación, tales como la posibilidad de que las viviendas libres en construcción o recién construidas, pudiesen ser calificadas como protegidas, ciñéndose a los precios máximos del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, y a otras de sus condiciones, a fin de facilitar su venta o puesta en alquiler, a precios y rentas moderados.

— En esta misma línea, las ayudas del nuevo Plan Estatal de vivienda, irán dirigidas fundamentalmente al impulso de las viviendas protegidas de nueva construcción en propiedad, en alquiler y en alquiler con opción de compra; a la rehabilitación y renovación de barrios; al impulso del alquiler mediante la extensión de las ayudas directas a las personas más necesitadas y los colectivos de atención prioritaria, así como a la obtención y urbanización del suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas.

— El Presidente del Gobierno anunció en su comparecencia del día 10 de septiembre, respecto al impulso del mercado de vivienda, iniciativas inminentes para apoyar al sector inmobiliario, consistentes en primer lugar, en una nueva línea de créditos del Instituto de Crédito Oficial, cuyo objetivo es impulsar la oferta de alquiler, aumentando el plazo de los préstamos concedidos a los promotores de viviendas para construir, a cambio de que las destinen durante un tiempo al alquiler. Está iniciativa estará dotada con 3.000 millones de euros, aunque se prevé que podría ser superior si la respuesta de los promotores inmobiliarios es de aceptación

de la medida; y en segundo lugar, se autorizará la creación de sociedades cotizadas de inversión en el sector inmobiliario, sociedades que gozarán de un régimen fiscal favorable para dinamizar este mercado.

— Respecto al empleo, el Presidente del Gobierno ha anunciado en dicha comparecencia que para hacer frente a la caída del empleo que el brusco frenazo económico de los últimos meses ha provocado, principalmente entre los trabajadores del sector de la construcción, y para lograr una mejor cualificación del empleo, el Gobierno va a proponer en el ámbito del diálogo social, la ampliación del actual Plan de Empleo, que eleve hasta 1.106 millones de euros su presupuesto y logre la capacitación y adecuación profesional de 100.000 desempleados, mediante su contratación para realizar trabajos de utilidad social: potenciando al tiempo las políticas para el reciclaje profesional y la recolocación de los desempleados.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/020717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Piñeiro, Belén María do (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Constitución Española reconoce el derecho de todas las personas a obtener tutela efectiva en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos sin que en ningún caso pueda producirse indefensión. Previene, además, que la justicia será gratuita cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Así se establece en los artículos 24 y 119 del texto constitucional.

La asistencia jurídica gratuita en España es uno de los pilares del Estado de Derecho, en la medida que permite hacer efectivos, en la práctica, el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva de las clases sociales más desfavorecidas social y económicamente. La Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, el Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, y el Real Decreto 1455/2005, de 2 de diciembre, constituyen la normativa básica del Estado en la materia. En ella se determina el ámbito personal de aplicación y los requisitos básicos para su reconocimiento, si bien el reconocimiento del contenido material del derecho le corresponde a las respectivas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por otra parte, una asistencia jurídica gratuita de calidad, si bien depende esencialmente de la labor de asistencia, asesoría y defensa letrada que realice el abogado, puede ser ayudado por una buena organización del servicio por parte de los colegios de abogados, únicos responsables de esta tarea, así como garantizando una formación adecuada en cada uno de los turnos especializados. En este último aspecto, y si bien la formación se imparte también por los propios colegios de abogados, el Ministerio de Justicia ha coadyuvado a fomentar la especialización mediante cursos de formación y capacitación en materia de violencia de género, por ejemplo.

Hay que señalar además, que en la pasada legislatura el Gobierno cumplió con su compromiso de reformar el régimen jurídico de acceso a la abogacía. El nuevo sistema es una apuesta decidida por implantar una capacitación profesional, acorde con la importancia de la función que se desempeña.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/022858

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que de los expedientes tramitados durante el presente ejercicio 2008, en relación al proyecto «Obras, mejoras y adquisiciones diversas», 2002 20 01 0003, ninguno de ellos afecta a la provincia de Palencia.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

---

#### 184/023806

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que serán susceptibles de acogerse a la nueva tarifa social unos 4,5 millones de hogares españoles. Para ello, deberán justificar que cumplen los

requisitos de potencia (menos de 3kW de potencia contratada) y que se trata de su residencia habitual.

Bajo el umbral de 3kW se incluyen las siguientes tarifas domésticas:

- 1.0, hasta 1kW
- 2.0.1, hasta 2,5kW

Algunos clientes adicionales de la 2.0.2 que tengan una potencia contratada entre 2,5kW y 3kW (porque sean contratos antiguos, con potencias no normalizadas o porque tengan niveles de tensión de suministro distintos de los habituales).

Para acogerse, deberá justificarse que se cumplen los requisitos de potencia, residencia habitual y tener instalado el Interruptor de Control de Potencia, lo cual ya es obligatorio y evitará el fraude en la aplicación de la medida. Habrá un formulario estandarizado de fácil cumplimentación y que se entregará en la oficina de la compañía para que ésta lo tramite.

Periódicamente (cada año), el cliente deberá justificar que sigue cumpliendo los requisitos de tarifa social.

Todas las tarifas eléctricas son binomiales, es decir, tienen dos componentes:

1. Un término fijo, llamado término de potencia. Es lo que se paga como «coste de línea» todos los meses, independientemente de que se consuma o no.
2. Un término variable, llamado término de energía. Proporcional al consumo.

Las tarifas sociales tendrán el término de potencia gratuito. Esto significa que si no se consume nada, no se paga nada. Como consecuencia de esta medida, los consumidores de la tarifa social se ahorrarán cerca del 16% respecto a la factura que vienen pagando hasta ahora.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/023809**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Respecto al asunto que interesa a Su Señoría, se informa que las medidas que se están adoptando para mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la provincia de A Coruña, se centran principalmente en las siguientes:

- Incremento de los recursos humanos.
- Desarrollo de planes contra el tráfico de sustancias estupefacientes, en concreto el Plan Operativo de Respuesta Policial al Tráfico Minorista y Consumo de Drogas en los Centros Educativos y sus entornos, y el Plan Operativo de Respuesta Policial al Tráfico Minorista y Consumo de Drogas en Zonas, Lugares y Locales de Ocio y Diversión.
- Dispositivos específicos contra aquellas modalidades delictivas que más inciden en la seguridad de los ciudadanos.

Todas estas medidas han evitado que la delincuencia en la comarca de Betanzos se haya incrementado.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/024616**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila y Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en colaboración con las Comunidades Autónomas, cofinancia la realización de programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Prueba de esta voluntad decidida del Gobierno es el Plan Educa3, que pretende un aumento en el número de plazas del primer ciclo de Educación Infantil a lo largo de la actual legislatura, de modo que la demanda de las familias pueda ser atendida.

Desde el año 2004, la distribución del crédito por Comunidades Autónomas se realiza en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y se formaliza mediante Acuerdo del Consejo de Ministros. A partir de esta distribución, son las Comunidades Autónomas, en este caso la Junta de Andalucía, las que hacen sus propuestas para la implantación de escuelas infantiles en los lugares y con el ritmo que consideren oportuno.

En la provincia de Cádiz, se han cofinanciado las siguientes plazas de atención a menores de tres años:

AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
680	682	670	690

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/025130**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En la Agencia Estatal de Meteorología —AEMET— no existe constancia de la existencia de ningún convenio de cesión del suelo en el que se ubican las instalaciones meteorológicas.

La titularidad de la parcela es de dominio público afectado.

Las peticiones que han hecho llegar los vecinos están siendo estudiadas con el mayor interés. A la vista de las propuestas que haga el Ayuntamiento de A Coruña, éstas se considerarán junto con la necesidad de la AEMET de contar con una ubicación adecuada a sus fines.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/025197**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La representación de España ante la UEFA la ostenta la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y, consecuentemente, a ésta le corresponde la defensa del fútbol español ante las diferentes instancias federativas internacionales en las que está representado, contando, en todo caso, con el apoyo y asesoramiento del Gobierno.

La Real Federación Española de Fútbol mantiene un contacto directo con el Consejo Superior de Deportes, existiendo una mutua y permanente información y coordinación.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/025402**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de consultar y analizar el Plan Nacional de Derechos Humanos con las organizaciones sociales y con las instituciones que están comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos.

El Plan incluirá los necesarios mecanismos de control, cuya estructura y contenido se precisarán a lo largo del proceso, de elaboración y consulta.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/025647**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo el Presupuesto del Consejo Escolar del Estado para 2008, detallado por partidas.

ANEXO

PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO PARA 2008

Servicio: 01  
Programa: 321M

Concepto presupuestario	Importe, en miles de euros
212	1,63
213	3,36
215	1,93
220.00	25,10
220.01	31,61
220.02	1,83
221.00	12,88
221.01	1,65
221.99	1,19
222.01	2,98
222.02	0,06
223	22,33
226.01	2,29
226.02	2,00
226.06	12,81
226.99	0,28
227.00	19,49
227.06	3,27
227.99	10,88
230	34,80
231	40,21
233	41,70
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>274,28</b>
630	6,51

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/025800**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Se acompañan a continuación cuadros en los que se detallan los índices de ocupación y aprovechamiento de los servicios ferroviarios desde Madrid y Barcelona a Galicia, en los periodos solicitados por Su Señoría.

DESTINO	MES	Nº TREN	OCUPACIÓN (1)
A Coruña	Junio	85	88,7%
		151	69,4%
		283	99,6%
		623	119,2%
		851	80,6%
	Julio	923	87,5%
		85	99,0%
		151	103,4%
		283	130,0%
		623	193,3%
	Agosto	851	85,5%
		923	108,0%
		85	99,6%
		151	97,3%
		283	139,9%
A Coruña (21 Dic. 07 al 06 Ene. 08)	623	160,9%	
	851	73,6%	
	923	97,5%	
	129	101,7%	
	151	87,9%	
Pontevedra	Junio	283	146,3%
		623	139,4%
		851	75,5%
	Julio	923	86,7%
		85	90,7%
		151	63,1%
	Agosto	851	77,7%
		85	122,0%
		151	94,1%
	Navidad (21 Dic. 07 al 06 Ene. 08)	851	87,5%
		85	117,4%
		151	93,8%
Ferrol	851	79,6%	
	129	104,5%	
	151	87,4%	
Ferrol (21 Dic. 07 al 06 Ene. 08)	851	71,6%	
	751	87,5%	
	751	91,1%	
	751	87,5%	
Ferrol (21 Dic. 07 al 06 Ene. 08)	751	87,5%	
	751	91,1%	
	751	87,5%	
	751	74,5%	

(1) El grado de ocupación es el porcentaje que resulta de dividir el número de viajeros entre el número de plazas ofertadas. Entre origen y destino una misma plaza puede ser ocupada por varios viajeros, dependiendo de los trayectos que éstos realicen y, en consecuencia, el porcentaje puede ser superior al cien por cien.

En el periodo estival, el aumento de la demanda provoca, frecuentemente, la ocupación de todas las plazas ofertadas. Para este periodo se garantiza la disponibilidad del mayor número de vehículos, a fin de que la capacidad de transporte sea la máxima posible. Los refuerzos, en todos los casos, llegan al límite de las posibilidades, tanto en material, como en capacidad de infraestructura. Es decir, todo el parque activo se pone en circulación en estos periodos.

Por lo que respecta a la modernización y mejora de las relaciones de Madrid y Barcelona con Galicia, se señala lo siguiente:

— El 15 de septiembre de 2008 se puso en explotación el tren Alvia Barcelona-Vigo, con servicio de enlace en Monforte con A Coruña. Esta oferta, diaria a todos sus destinos, llega a disminuir los tiempos de viaje anteriores en más de 2 horas, según relaciones.

— Cambio del actual material Estrella Madrid-Ferrol por material Trenhotel, con plazas sentadas y camas.

— Próxima modernización del servicio nocturno Estrella Barcelona-Galicia, que será sustituido por un Trenhotel.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026243**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los temas de seguridad marítima han sido una preocupación constante para el Gobierno y España ha venido siendo últimamente uno de los países más activos en este campo en los foros internacionales.

Nuestro país participa asiduamente en las reuniones internacionales en las que se debaten temas marítimos, como el Comité para Asuntos Marítimos (COMAR) de la UE, los Comités de la Organización Marítima Internacional (OMI/IMO), en particular, el Comité de Seguridad Marítima (MSC), el Comité de Protección del Medio Ambiente marino (MEPC) y en el Comité de Seguridad en la Navegación (NAV), así como en las reuniones de las Naciones Unidas en las que se abordan estos temas [proceso consultivo abierto e informal sobre los océanos y el derecho del mar de las Naciones Unidas (UNICPOLOS), Conferencia de Estados Parte del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM/UNCLOS) y Asamblea General de las Naciones Unidas].

España ha sido muy activa apoyando la elaboración de un Protocolo sobre medio ambiente del CNUDM/UNCLOS, tanto en las reuniones del COMAR como en UNICPOLOS. Se ha logrado un consenso favorable al Protocolo en el marco de la UE, aunque sigue habiendo opiniones contrarias al mismo por parte de otros Estados, tanto desarrollados como en desarrollo. En cuantas reuniones se celebran relacionadas con temas marítimos, España, junto con los restantes Estados miembros de la UE, trabaja por ampliar el consenso sobre la necesidad de este Protocolo.

La reunión de UNICPOLOS celebrada en Nueva York entre el 23 y el 27 de junio de 2008 estuvo específicamente dedicada a la seguridad marítima, en sus dos vertientes de seguridad operacional (en el sentido del término anglosajón «safety») y seguridad física («security»), debatiéndose el rescate de personas en el mar y la piratería y robo a mano armada a bordo de buques en la mar, respectivamente. El papel de la UE fue muy destacado, y España intervino activamente en la definición de la posición de la UE.

En cuanto a la seguridad operacional, los participantes en la reunión recomendaron a los Estados que dieran los pasos necesarios para modificar sus legislaciones nacionales, que participaran en los instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia y que los Estados costeros aumentasen el control de sus aguas y costas. Se destacó, asimismo, la necesidad de la estabilidad política y la colaboración para el intercambio de información.

En relación con el rescate en alta mar, se reafirmó la obligación de prestar auxilio a las personas que se encuentren en peligro en el mar. España fue la encargada de la Intervención de la UE respecto a este apartado, y la basó en la prioridad de preservar la vida humana en el mar, tratando las actuaciones de rescate en alta mar como la respuesta a un hecho objetivo: la existencia de una persona en peligro en el mar, con independencia de las circunstancias que hubiesen provocado que la persona se hallase en ese peligro. La UE —y España— defendieron la necesidad de que los Estados cumplan con sus obligaciones del Convenio Internacional «Search and Rescue» 1979 (SAR), de forma que, cuestiones como la nacionalidad o el estatus jurídico no debían entorpecer la operación de rescate. Asimismo, la UE solicitaba a los Estados costeros que controlaran la navegabilidad de sus embarcaciones. Ante algunas intervenciones de algún país de origen de inmigración sobre la política migratoria de la Unión Europea, la Presidencia de la UE, apoyada por España, recordó que la UE estaba construyendo las bases de una política migratoria común para garantizar una migración legal, ordenada y segura, para luchar contra la inmigración irregular, y sobre la base de la necesidad de explorar y desarrollar el nexo migración y desarrollo.

El tema de la piratería, concretamente en Somalia, se abordó en el Consejo de Seguridad, que aprobó, por lo que se refiere a Somalia, la Resolución 1816 (2008)

el 3 de junio de 2008, copatrocinada por España, que había contribuido activamente a su redacción.

España es parte en numerosos Convenios de la OMI relacionados con la seguridad marítima. Además, ha promovido también en la OMI la creación de una Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES) en torno a las Islas Canarias, que ya está plenamente en vigor, y aplica los Reglamentos de la UE 417/2002 y 1726/2003, referentes a la prohibición de buques petroleros monocasco.

Por otro lado, se señala el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha Contra la Contaminación del Medio Marino 2006-2009 (PNS 2006-2009).

Entre los objetivos del Plan está establecer sistemas preventivos que permitan reducir las emergencias y un sistema eficaz de prevención de la contaminación marítima. En este aspecto, se ha implantado el sistema de seguimiento del tráfico marítimo a través del Sistema de Identificación Automática de Buques (SIA), con cobertura en toda la costa española. Asimismo, se ha desarrollado un programa de vigilancia aérea del tráfico marítimo, mediante el cual se pretende un efecto disuasorio de los vertidos contaminantes por parte de los buques mercantes, así como la identificación y sanción de los infractores, en caso de contaminación.

En cuanto al sistema de respuesta ante emergencias, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

— Incremento de la flota de embarcaciones de intervención rápida hasta llegar a las 65 unidades, con la puesta en servicio de 26 nuevas embarcaciones de intervención rápida (10 se ubicarán en 10 nuevas bases de salvamento, 6 destinadas a sustituir unidades existentes y adquisición de 10 nuevas unidades de mayor porte con mejor capacidad de intervención en condiciones meteorológicas desfavorables).

— En cuanto a la flota de buques de salvamento y buques polivalentes, se ha incrementado hasta un total de 14 unidades propias en régimen de exclusividad. Asimismo, el Plan contempla la dotación de un buque con gran capacidad de recogida de vertidos contaminantes.

— La flota de helicópteros de salvamento se duplica, pasando de las 5 unidades a 10, de los cuales 8 son propios. A la finalización del PNS 2006-2009, la edad media de la flota de helicópteros será de unos 7 años, frente a los 30 que tenía en 2006.

— El PNS 2006-2009 incluye la adquisición y puesta en servicio de 4 aviones propios para operaciones de vigilancia aérea, salvamento marítimo y lucha contra la contaminación.

— Se ha establecido un programa de red de bases estratégicas de salvamento y lucha contra la contaminación. Esto permite reducir los tiempos de posicionamiento en el lugar de la emergencia de los equipos de salvamento, de lucha contra la contaminación y de actuación subacuática.

Por lo tanto, se han introducido medidas con el objetivo de reducir las emergencias marítimas y la contaminación marina, principalmente desde el punto de vista de la vigilancia (implantación del SIA y vigilancia aérea). Asimismo, se ha mejorado la respuesta ante accidentes marítimos con el incremento de medios, modernización de los mismos e incorporación de otros de los cuales se carecía.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/026633

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la regulación de la actividad cinegética, que establece la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, tiene por objeto asegurar la protección de las especies, en relación con la caza y la pesca continental. Asimismo, asegura el derecho de los cazadores a practicar su actividad en adecuadas condiciones y el mantenimiento de los recursos naturales, permitiendo su continuidad.

La Ley es desarrollo de la legislación europea aplicable en la materia y responde a los Convenios y compromisos internacionales adquiridos por España.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/026649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del 1 de agosto de 2008 aprobó el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011, una ambiciosa iniciativa que contiene 31 medidas que el Gobierno está poniendo en marcha de manera urgente para intensificar el ahorro y la eficiencia energética de nuestro país.

Este Plan se enmarca dentro del Plan de Acción 2008-2012 (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2007) y se aprueba ante la

necesidad de medidas de refuerzo e intensificación, de carácter urgente, que posibiliten la consecución de los objetivos inicialmente previstos e, incluso, la obtención de ahorros energéticos adicionales equivalentes al 10% de la factura energética.

Para alcanzar los objetivos se pretende actuar sobre el sector del transporte, la industria, el sector residencial, el sector terciario y el sector agrícola. Las medidas del plan se articulan en torno a cuatro líneas de actuación: una primera línea de actuación transversal, una segunda de movilidad, una tercera de edificios y una última de ahorro eléctrico.

En conjunto, estas 31 medidas tendrán un coste de 245 millones de euros que se repartirán a lo largo del periodo de duración del Plan y que estarán financiadas en su mayor parte, por el IDAE. Con el impulso de estas medidas el ahorro total estimado en 2011 se situará entre 5,8 y 6,4 millones de toneladas equivalentes de petróleo, o lo que es lo mismo, el equivalente a un ahorro de entre 42,5 y 47 millones de barriles de petróleo, que supondrían 4.104 millones de euros.

Su detalle fue expuesto por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el Congreso de los Diputados en la Comisión de Industria el día 29 de julio de 2008, y está recogido en el Diario de Sesiones de la fecha citada.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/026805

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los datos presupuestarios sobre la clasificación económica 483.03 del Programa 241 A, son los siguientes:

Crédito inicial	392.371.450,00
Obligaciones reconocidas	114.636.744,53
Importe pagos realizados	114.636.744,53

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/026807

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los datos presupuestarios sobre la clasificación económica 484 del programa 241A son los siguientes:

Crédito inicial	1.000.000,00
Obligaciones reconocidas	212.441,10
Importe pagos realizados	212.441,10

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026808**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su señoría, se señala lo siguiente:

El concepto presupuestario 485 no existe como tal, dado que se encuentra desglosado en un grupo de sub-conceptos. Aquí se facilita la información sobre el 485.01, ya que en respuesta a otras preguntas se dio la información del 485.02, 485.03, 485.05, 485.07 y 485.09.

Los datos presupuestarios sobre la clasificación económica 485.01 del Programa 241A son los siguientes:

Crédito inicial	3.751.160,00
Obligaciones reconocidas	410.118,46
Importe pagos realizados	410.118,46

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026812**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los datos presupuestarios sobre la clasificación económica 485.05 del programa 241A son los siguientes:

Crédito inicial	3.322.360,00
Obligaciones reconocidas	1.511.180,90
Importe pagos realizados	1.511.180,90

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026818**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los datos presupuestarios sobre la clasificación económica 487.04 del Programa 241A son los siguientes:

Crédito inicial	431.383.960,00
Obligaciones reconocidas	165.666.593,14
Importe pagos realizados	165.666.593,14

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026819**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En anexo, se reflejan los créditos extraordinarios concedidos al Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus Organismos Autónomos durante el ejercicio presupuestario 2008, para gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existe crédito adecuado para ellos.

ANEXO

CENTRO GESTOR	CONCEPTO	IMPORTE
Mº DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	Para financiar la compensación de bienes del Patrimonio sindical Histórico, de conformidad con lo regulado en la Ley 4/1986, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulada, y modificada por R.D.L. 13/2005	1.518.106,08

CENTRO GESTOR	CONCEPTO	IMPORTE
Mº DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	Resolución de 29 de enero de 2008, concediendo créditos extraordinarios en el Pto. del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales con destino a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos	200.000.000,00
Mº DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	Para financiar a la Seguridad Social la prestación no contributiva de pago único por nacimiento o adopción de hijo, regulada en la Ley 35/2007	51.553.934,85
S.P.E.E.	Para financiar el plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para hacer frente al incremento de paro registrado.	56.495.666,66

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026921**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	1.149.000,00
Obligaciones reconocidas	598.732,38
Importe pagos realizados	594.433,05

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026922**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	17.000,00
Obligaciones reconocidas	10.852,52
Importe pagos realizados	10.852,52

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026923**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	187.000,00
Obligaciones reconocidas	58.465,00
Importe pagos realizados	58.147,62

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026924**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	45.000,00
Obligaciones reconocidas	17.017,04
Importe pagos realizados	15.375,24

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026925**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	6.673.000,00
Obligaciones reconocidas	1.856.550,72
Importe pagos realizados	1.594.628,49

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026926**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	2.639.000,00
Obligaciones reconocidas	2.420.671,28
Importe pagos realizados	1.511.375,24

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026927**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	3.048.000,00
Obligaciones reconocidas	1.005.131,79
Importe pagos realizados	985.127,37

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026928**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 10-09-2008, los datos de ejecución presupuestaria son:

Crédito inicial	2.745.000,00
Obligaciones reconocidas	734.273,49
Importe pagos realizados	720.208,55

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026936**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada.

ANEXO  
PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
AGOSTO 2008

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AGRICULTURA Y PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR	TOTAL
4. ALMERÍA	5.310	10.079	2.382	24.365	4.801	46.937
11. CÁDIZ	5.546	23.082	9.037	57.752	25.720	121.137
14. CÓRDOBA	4.996	8.863	9.029	27.223	8.890	59.001
18. GRANADA	3.250	13.086	4.442	32.057	6.086	58.921
21. HUELVA	5.749	6.976	2.349	14.894	4.537	34.505
23. JAEN	5.695	5.664	5.366	17.016	5.737	39.478
29. MÁLAGA	2.706	24.347	8.091	62.952	13.220	111.316
41. SEVILLA	9.597	22.794	14.572	76.679	18.974	142.616
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>42.849</b>	<b>114.891</b>	<b>55.268</b>	<b>312.938</b>	<b>87.965</b>	<b>613.911</b>
22. HUESCA	291	1.682	916	3.586	375	6.850
44. TERUEL	158	940	820	2.175	248	4.341
50. ZARAGOZA	675	5.975	5.930	20.036	2.378	34.994
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>1.124</b>	<b>8.597</b>	<b>7.666</b>	<b>25.797</b>	<b>3.001</b>	<b>46.185</b>
33. ASTURIAS	568	6.160	5.232	31.615	4.107	47.682
<b>TOTAL ASTURIAS</b>	<b>568</b>	<b>6.160</b>	<b>5.232</b>	<b>31.615</b>	<b>4.107</b>	<b>47.682</b>
7. BALEARS (ILLES)	384	13.050	2.090	26.729	1.287	43.540
<b>TOTAL BALEARS (ILLES)</b>	<b>384</b>	<b>13.050</b>	<b>2.090</b>	<b>26.729</b>	<b>1.287</b>	<b>43.540</b>
35. PALMAS LAS	2.635	16.308	3.820	63.236	11.865	97.864
38. STA. CRUZ DE TENERIFE	2.114	16.091	3.313	50.377	6.580	78.475
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>4.749</b>	<b>32.399</b>	<b>7.133</b>	<b>113.613</b>	<b>18.445</b>	<b>176.339</b>
39. CANTABRIA	265	4.259	2.603	13.856	1.898	22.881
<b>TOTAL CANTABRIA</b>	<b>265</b>	<b>4.259</b>	<b>2.603</b>	<b>13.856</b>	<b>1.898</b>	<b>22.881</b>
2. ALBACETE	930	4.766	4.038	13.193	2.582	25.509
13. CIUDAD REAL	884	7.704	3.663	15.952	3.063	31.266
16. CUENCA	427	1.916	1.040	4.878	924	9.185
19. GUADALAJARA	122	1.654	856	6.599	423	9.654
45. TOLEDO	705	8.478	6.058	20.811	1.819	37.871
<b>TOTAL CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>3.068</b>	<b>24.518</b>	<b>15.655</b>	<b>61.433</b>	<b>8.811</b>	<b>113.485</b>
5. ÁVILA	417	1.850	1.110	4.047	1.006	8.430
9. BURGOS	510	2.040	2.455	7.129	1.316	13.450
24. LEÓN	545	2.969	3.393	13.191	3.829	23.927
34. PALENCIA	519	1.002	1.242	3.943	932	7.638
37. SALAMANCA	475	2.997	1.764	10.497	3.007	18.740
40. SEGOVIA	393	949	714	2.675	396	5.127
42. SORIA	97	308	458	1.283	253	2.399
47. VALLADOLID	1.244	3.033	3.783	14.735	3.683	26.478
49. ZAMORA	333	1.508	788	4.791	1.507	8.927
<b>TOTAL CASTILLA LEÓN</b>	<b>4.533</b>	<b>16.656</b>	<b>15.707</b>	<b>62.291</b>	<b>15.929</b>	<b>115.116</b>
8. BARCELONA	2.128	30.207	59.533	158.305	11.958	262.131
17. GIRONA	617	6.316	5.591	16.275	1.014	29.813
25. LLEIDA	866	2.721	2.280	7.075	818	13.760
43. TARRAGONA	1.191	7.885	4.811	20.438	2.053	36.378
<b>TOTAL CATALUÑA</b>	<b>4.802</b>	<b>47.129</b>	<b>72.215</b>	<b>202.093</b>	<b>15.843</b>	<b>342.082</b>
3. ALICANTE/ALACANT	2.195	22.619	27.650	56.374	8.384	117.222
12. CASTELLÓN/CASTELLO	736	6.601	5.418	14.448	1.366	28.569
46. VALENCIA	2.881	23.924	22.169	83.369	7.526	139.869
<b>TOTAL COM. VALENCIANA</b>	<b>5.812</b>	<b>53.144</b>	<b>55.237</b>	<b>154.191</b>	<b>17.276</b>	<b>285.660</b>
6. BADAJOZ	2.837	7.795	4.176	32.197	10.258	57.263
10. CÁCERES	1.155	6.013	2.071	14.779	2.666	26.684
<b>TOTAL EXTREMADURA</b>	<b>3.992</b>	<b>13.808</b>	<b>6.247</b>	<b>46.976</b>	<b>12.924</b>	<b>83.947</b>

PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
AGOSTO 2008

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AGRICULTURA Y PESCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR	TOTAL
15. CORUÑA A	1.577	8.004	10.044	34.923	7.958	62.506
27. LUGO	465	1.897	1.420	7.906	2.170	13.858
32. OURENSE	556	2.585	2.951	9.725	2.602	18.419
36. PONTEVEDRA	1.972	6.523	9.815	31.311	8.033	57.654
<b>TOTAL GALICIA</b>	<b>4.570</b>	<b>19.009</b>	<b>24.230</b>	<b>83.865</b>	<b>20.763</b>	<b>152.437</b>
28. MADRID	1.636	40.729	21.039	204.608	11.222	279.234
<b>TOTAL MADRID</b>	<b>1.636</b>	<b>40.729</b>	<b>21.039</b>	<b>204.608</b>	<b>11.222</b>	<b>279.234</b>
30. MURCIA	3.463	19.335	10.066	36.549	4.786	74.199
<b>TOTAL MURCIA</b>	<b>3.463</b>	<b>19.335</b>	<b>10.066</b>	<b>36.549</b>	<b>4.786</b>	<b>74.199</b>
31. NAVARRA	504	3.292	4.632	14.994	1.036	24.458
<b>TOTAL NAVARRA</b>	<b>504</b>	<b>3.292</b>	<b>4.632</b>	<b>14.994</b>	<b>1.036</b>	<b>24.458</b>
1. ÁLAVA	130	1.210	1.910	7.754	524	11.528
20. GUIPÚZCOA	202	1.922	5.446	16.153	1.155	24.878
48. VIZCAYA	396	5.546	6.753	29.879	2.930	45.504
<b>TOTAL PAÍS VASCO</b>	<b>728</b>	<b>8.678</b>	<b>14.109</b>	<b>53.786</b>	<b>4.609</b>	<b>81.910</b>
26. RIOJA LA	397	2.061	2.871	6.488	540	12.357
<b>TOTAL LA RIOJA</b>	<b>397</b>	<b>2.061</b>	<b>2.871</b>	<b>6.488</b>	<b>540</b>	<b>12.357</b>
51. CEUTA	32	567	185	4.877	2.069	7.730
<b>TOTAL CEUTA</b>	<b>32</b>	<b>567</b>	<b>185</b>	<b>4.877</b>	<b>2.069</b>	<b>7.730</b>
52. MELILLA	48	778	99	4.568	1.357	6.848
<b>TOTAL MELILLA</b>	<b>48</b>	<b>778</b>	<b>99</b>	<b>4.566</b>	<b>1.357</b>	<b>6.848</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>83.524</b>	<b>429.060</b>	<b>322.284</b>	<b>1.461.265</b>	<b>233.868</b>	<b>2.530.001</b>

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026952**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifica la evolución de la recaudación por cotizaciones correspondientes a la situación por desempleo, en los seis primeros meses del ejercicio 2008, de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS).

ANEXO

RECAUDACIÓN POR COTIZACIONES DE DESEMPLEADOS  
(enero/junio 2008)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
A cargo del Servicio Público de Empleo Estatal	339.268.832,82	371.398.022,05	366.955.454,03	357.598.675,02	366.086.951,33	367.360.790,46
A cargo de Desempleados	46.942.267,00	52.496.483,04	52.254.873,52	51.097.123,53	52.181.076,25	52.275.900,98
<b>TOTAL Cotizaciones de desempleados</b>	<b>386.211.099,82</b>	<b>423.894.505,09</b>	<b>419.210.327,55</b>	<b>408.695.798,55</b>	<b>418.268.027,58</b>	<b>419.636.691,44</b>

Datos Contables del SICOSS (Sistema Integrado de Contabilidad de la Seguridad Social)

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/026955**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el correspondiente anexo se especifica la recaudación neta, en los ocho primeros meses del ejercicio 2008, de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS) para las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, con desglose por provincias. Asimismo, se especifica la recaudación neta, en el mismo periodo, de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/027490**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

En el momento actual, el número de empleados en el Ministerio de la Presidencia con grado de minusvalía igual o superior al 33% es de 36, que por categorías profesionales se desglosan del siguiente modo:

— Personal funcionario

- Nivel 30: 3
- Nivel 28: 5
- Nivel 26: 4
- Nivel 24: 1
- Nivel 22: 5
- Nivel 20: 1
- Nivel 18: 1
- Nivel 16: 1
- Nivel 14: 2
- Total: 23

— Personal laboral

- Grupo profesional 3: 7
- Grupo profesional 5: 6
- Total: 13

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/027509**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A) Patrimonio Nacional.

Los puestos de trabajo incluidos en la RPT del Organismo actualmente son:

Grupo	A1	A2	C1	C2	Total
Total	26	51	60	173	310

En cuanto al catálogo de personal laboral, la información es la que se recoge a continuación:

Grupo	Total
0	12
1	60
2	51
3	70
4	106
5	441
6	301
7	174
8	223
Total	1.438

En lo que se refiere a las previsiones de personal para la presente legislatura, con carácter general se tratará de mantener el actual nivel de plazas, procediendo para ello a la cobertura de vacantes ya reconocidas en las diferentes ofertas de empleo público.

B) Centro de Investigaciones Sociológicas.

Funcionarios	
Grupo	Nº de funcionarios
A1	7
A1/A2	11
A2/C1	5
C1/C2	22
C2	6
TOTAL FUNCIONARIOS:	51

Laborales	
Grupo profesional	Nº de laborales
TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P.1)	28
TITULADO MEDIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P.2)	1

<b>Laborales</b>	
<b>Grupo profesional</b>	<b>Nº de laborales</b>
TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P.3)	10
TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (G.P.3)	1
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P.4)	3
OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (G.P.4)	2
AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (G.P.5)	13
<b>TOTAL LABORALES:</b>	<b>58</b>

C) Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

PERSONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES  
(ESTADO DE OCUPACIÓN A 15/09/2008)

<b>PERSONAL FUNCIONARIO POR GRUPOS DE TITULACIÓN</b>					
<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>	<b>GRUPO E</b>	<b>TOTAL</b>
9	8	8	15	0	40

<b>PERSONAL LABORAL SUJETO AL II CONVENIO ÚNICO, POR CATEGORÍAS</b>					
<b>Titulado Superior G. y SS.CC.</b>	<b>Titulado Medio de G. y SS.CC.</b>	<b>Técnico Superior G. y SS.CC.</b>	<b>Oficial Gestión y SS.CC.</b>	<b>Ayudante Gestión y SS.CC.</b>	<b>TOTAL</b>
4	0	11	6	5	26
Personal laboral fuera de convenio: investigadores					11
Total					77

D) Boletín Oficial del Estado.

<b>Plantilla máxima de empleados públicos de la Agencia</b>		
	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Personal directivo	6	6
Personal técnico funcionario	31	31
Resto de personal funcionario	57	57
Personal laboral fuera convenio	10	10
Personal laboral técnico	14	14
Resto personal laboral	414	414
<b>Total plantilla</b>	<b>532</b>	<b>532</b>

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/027544**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todo funcionario con mesa de trabajo dispone de un ordenador personal. Todos los ordenadores personales están conectados a la red del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y se renuevan con una periodicidad de 4 años.

En el anexo adjunto se detalla el número de ordenadores personales en los servicios periféricos del Ministerio.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/027580**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

En la actualidad, los procedimientos telemáticos que se hallan a disposición del ciudadano en la «web» del Ministerio de la Presidencia, <http://www.mpr.es>, para los cuales es necesario poseer certificado con firma electrónica, son los siguientes:

- Presentación a través del registro telemático «Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial» cuya resolución compete al Ministerio de la Presidencia.
- Solicitud a través del procedimiento telemático «Subvenciones actividades sobre víctimas de la guerra civil y del franquismo».

Asimismo, se informa de que se están realizando trabajos tendentes al uso de procedimientos electrónicos para la tramitación de expedientes que, si bien en principio no supondrán la eliminación de trámites, al venir estos impuestos por la normativa aplicable sí se espera que logren una reducción de plazos de tramitación y una disminución en el uso del papel.

En concreto, entre los proyectos que se encuentran en fase de estudio y desarrollo, están los relativos a la tramitación electrónica de documentos contables y tramitación telemática de expedientes de gasto y su fiscalización electrónica, y la mejora de las aplicaciones

informáticas de gestión interna de gestión de subvenciones, dietas, pagos a proveedores, control de tesorería, tramitación de anticipos reintegrables, incluyendo en algunos casos el desarrollo de aplicaciones «on line».

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

## 184/027602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, admite una diversa tipología, diferenciando básicamente entre servicios y prestaciones económicas. Dentro de estas últimas, se han contemplado varias modalidades de prestaciones económicas, como la prestación económica vinculada al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, y la prestación económica de asistencia personal.

Pero únicamente se deben conceder prestaciones económicas a los beneficiarios, cuando no sea posible otorgar un servicio de los recogidos en el Catálogo. Así, el apartado segundo del artículo 15 de la Ley establece que «los servicios del Catálogo del artículo 15 tendrán carácter prioritario». Es decir, únicamente se concederán prestaciones económicas en aquellos supuestos en los que no resulta posible otorgar alguno de los servicios del Catálogo.

En cuanto a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, se trata de una prestación económica que responde al principio, establecido en el literal i) del artículo 3 de la Ley, referente a la permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida.

Respecto a su régimen específico, a la hora de regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, se recoge en el apartado cuarto del artículo 14 que el beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención.

En una dirección similar, el artículo 18 dispone en su primer apartado que, excepcionalmente, cuando el beneficiario esté siendo atendido por su entorno familiar, y se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 14.4, se reconocerá una prestación económica para cuidados familiares.

Asimismo, debe considerarse que la definición que determina la Ley en su artículo 2 sobre cuidados no profesionales viene referida a la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada. Por lo que el perfil previsto en la ley del cuidador profesional no da preponderancia al parentesco. Por tanto, la alusión expresa del contenido del Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, viene referida al encuadramiento, afiliación y alta en la Seguridad Social de los cuidadores de las personas.

Analizado lo anteriormente expuesto, se deduce que ya la propia Ley deja bien claro que las prestaciones económicas, dentro de las cuales se enmarca la prestación de cuidados familiares, tienen una naturaleza subsidiaria y excepcional en relación con los servicios.

No obstante, todo lo anterior, debe tomarse, asimismo, en consideración que son las Comunidades Autónomas quienes poseen la competencia para proceder a la regulación relativa al procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley.

Asimismo, el artículo 11 recoge entre las funciones de las Comunidades Autónomas dentro del Sistema, la de asegurar la elaboración de los correspondientes Programas individuales de Atención (PIA). En este sentido, debe recordarse que precisamente mediante la aprobación del correspondiente PIA, se determina la modalidad de intervención más adecuada a las necesidades entre los servicios y prestaciones económicas.

Además, las Comunidades Autónomas resultan las entidades competentes a la hora de regular tanto las condiciones de acceso a las prestaciones económicas, como la determinación de la cuantía de las mismas, en función de lo dispuesto en la normativa estatal desarrollo de la Ley y con pleno respeto al contenido de la misma.

Por todo ello, el reconocimiento de la prestación de cuidados en el entorno familiar es una de las competencias propias de las Comunidades Autónomas, dentro de las funciones que les corresponden para dictar las normas que desarrollen y regulen las condiciones de acceso a los servicios y prestaciones económicas.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/029578**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila y Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Tánger Med, es uno de los principales proyectos emprendidos por Marruecos en la estrategia de desarrollo del país a través de una mayor incorporación a los flujos comerciales internacionales. La repercusión de dicho proyecto podrá ser beneficiosa no solamente para dicho país vecino, sino que podrá ser positiva en España, gracias al aumento de los intercambios y de la inversión a uno y otro lado del estrecho de Gibraltar, en la medida en que ello redunde en un crecimiento de la actividad económica regional.

En ese sentido, cabe recordar que el desarrollo económico y social de Marruecos es de interés para España, por la creciente interconexión de las dos economías, reflejado en el aumento de los intercambios comerciales, y por la mejora del nivel de vida de su población, que redundaría en una mayor estabilidad social y la disminución de incentivos a la emigración irregular.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/029661**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Actualmente esta en marcha el proceso de implantación de la imagen Adif en todas las estaciones adecuando la denominación de las mismas. En este sentido, se ha realizado un replanteo de las necesidades de rotulación de la estación referida, estando previsto materializar esta operación en el presente año.

Dicho proceso de implantación de la marca en las estaciones que componen la Red ferroviaria se está llevando a cabo de forma ordenada y programada, con el objeto de asegurar su mejor ejecución.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/029662**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La propiedad conocida como Observatorio de Monteventoso en Ferrol, formó parte del Convenio suscrito el 31 de marzo de 2004, entre la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento de esa ciudad. Los términos acordados en dicho Convenio no pudieron llevarse a efecto, por lo que el 18 de septiembre de 2007 se formalizó uno nuevo entre ambas administraciones, en el que esta propiedad militar fue excluida al objeto de que las prestaciones y contraprestaciones establecidas en sus estipulaciones fueran equivalentes.

Actualmente, se encuentra en fase avanzada de depuración física, jurídica y valoración. Una vez terminada se ofrecerá a otras administraciones públicas por si estuviesen interesadas en su adquisición.

La propiedad fue puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa para los fines que le son propios a este Organismo, entre los cuales no figura la cesión gratuita de propiedades de Defensa.

El Ministerio de Defensa está dispuesto a iniciar las conversaciones necesarias con el fin de transmitir el inmueble al Ayuntamiento de Ferrol cuando reciba la solicitud.

Entre las actuaciones de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en Ferrol se encuentra el desarrollo del último Convenio suscrito con su Ayuntamiento que permitirá el desarrollo urbanístico de una importante zona céntrica de esa ciudad como es el Cuartel Sánchez Aguilera; en este Convenio, atendiendo a la política de colaboración con todas las Administraciones del Estado que desarrolla la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se han definido parámetros urbanísticos pactados por las dos Administraciones que redundarán en beneficio de la ciudad.

En cuanto al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Ferrol, los recursos correspondientes a las liquidaciones de los años 2005 y 2006 han sido desestimados judicialmente. Por tanto, las deudas son firmes.

Por lo que respecta a la liquidación del año 2007, hasta la fecha no ha recaído sentencia alguna.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/029669**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia para la ejecución del «Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015», para Galicia, se encuentra actualmente en tramitación, pendiente de fijar el esquema básico de colaboración y financiación entre las Administraciones y la relación definitiva de actuaciones a incorporar al Convenio.

La tramitación de la actuación se está realizando durante 2008. Una vez incorporadas las observaciones formuladas durante el trámite de consultas previas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se ha procedido a la información pública de la actuación, que concluirá con la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del Anteproyecto.

La licitación del contrato está prevista en 2009, bajo la modalidad de concurso de proyecto y construcción, a la que seguirán la presentación de ofertas, selección, contratación, supervisión y aprobación del proyecto adjudicado, para iniciar las obras en el segundo semestre del año.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, figura una previsión de inversión de 2.000.000 de euros para la actuación «Recuperación planta de tratamiento de agua potable en Rivasaltas (ETAP de Monforte)», encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte (AcuaNorte).

El Concello de Monforte de Lemos y AcuaNorte suscribieron, el 5 de junio de 2008, un Protocolo General de Colaboración para el desarrollo de la actuación «Ampliación y Mejora del Sistema de Tratamiento de Agua Potable de Monforte de Lemos», contratándose el 30 de junio de 2008 la elaboración del Estudio de Alternativas de la misma, por un importe de 14.950 euros y un plazo de ejecución de 2 meses.

Una vez presentado el Estudio de Alternativas y decidida la alternativa a desarrollar como anteproyecto, se prevé licitar y adjudicar el contrato de redacción del anteproyecto de la actuación, dentro del presente año 2008.

Para la ejecución de esta actuación el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino han programado una ayuda de 2.275.000 euros dentro de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (P.O. Galicia) del periodo 2007-2013.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/029679**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olalla (GMx).

Respuesta:

Con anterioridad al 1 de enero de 1994, fecha de entrada en vigor del Acuerdo por el que Noruega pasa a formar parte del Espacio Económico Europeo, los trabajadores españoles contratados por empresas noruegas para prestar servicios en buques con bandera noruega, se encontraban en situación de relativa desprotección en relación con lo previsto por la Seguridad Social española, y ello debido a que Noruega cuenta con un sistema de Seguridad Social basado en la residencia y financiado vía impuestos.

Dicha configuración, daba lugar a que los trabajadores españoles embarcados en buques noruegos estaban obligados al pago de impuestos en aquel país, por ser la empresa contratista noruega, pero, sin embargo, no cotizaban a la Seguridad Social por no tener la consideración de residentes. En efecto, Noruega entendía que el hecho de prestar servicios en un buque con bandera de su país no era asimilable al prestar servicios en su territorio y en consecuencia no se consideraba residente al trabajador.

Además, los trabajadores que se encontraban en dicha situación tampoco podían estar vinculados a la Seguridad Social española por ser la empresa extranjera y ejercer la actividad en el territorio de otro Estado, y ello sin perjuicio de que por no existir Convenio de Seguridad Social entre España y Noruega, dichos trabajadores tenían la posibilidad de suscribir un Convenio Especial de emigrantes, en cuyo caso, pasaban a tener los derechos reconocidos por la Seguridad Social española.

Así pues, los marineros que no tuvieran la nacionalidad noruega y no residieran en aquel país estaban cubiertos sólo en lo que se refiere a las indemnizaciones en caso de accidentes laborales, enfermedades profesionales o muerte contempladas en el Régimen del Seguro Nacional, pero no estaban cubiertos por el Seguro Nacional de Pensiones Noruega durante ese periodo, por lo que no generaban derecho a pensiones de vejez como reiteradamente vienen indicando las Instituciones Competentes de Noruega cuando, dándose estos supuestos, devuelven los formularios sobre certificación de periodos de cotización, en los que exponen que, «los marinos extranjeros que hayan trabajado en barcos noruegos antes de 1/1/1994 no han acumulado derechos en el seguro de Pensión para Marineros. Excepcionados de lo anterior están quienes hayan sido radicados permanentemente en Noruega y que hayan abonado contribuciones al Seguro de Pensión».

Esta situación cambió a raíz de la firma del Acuerdo del Espacio Económico Europeo, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, en base al cual los Reglamentos (CE) 1408/71 y 574/72, son de aplicación en las relaciones de Seguridad Social entre España y Noruega.

A partir de ese momento y de acuerdo con el artículo 13.c) del Reglamento 1408/71, la persona que ejerza una actividad a bordo de un buque que enarbole el pabellón de un Estado miembro, en este caso Noruega,

estará sometido a la legislación de ese Estado, por lo que debe quedar incluido en su sistema de Seguridad Social como si se tratase de un trabajador nacional y residente suyo, con independencia de que se prevea la excepción a esta regla general en el artículo 14 del Reglamento (CE) 1408/71, con el fin de mantener los periodos de seguro en el país de residencia en aras de una prolongación de la vida laboral en un mismo país, regla que normalmente resulta más beneficiosa para cualquier trabajador.

En este sentido, la Nota CASSTM 366/1994, presentada por Noruega el 14 de diciembre de 1994, explica de forma detallada la afiliación a la seguridad social de los marineros en los Estados del Espacio Económico Europeo.

Por todo lo expuesto, y como consecuencia de la aplicación por parte de Noruega de su propia normativa, cuando se ha solicitado mediante el formulario E-205 la certificación de periodos de seguro anteriores al año 1994 de trabajadores que se han encontrado en situaciones como la descrita, no han sido certificados como periodos de aseguramiento en aquel país, por lo que no han podido tenerse en cuenta para causar derecho a determinadas prestaciones.

Por último, se indica que el Instituto Social de la Marina, en cumplimiento de sus funciones ofrece a su colectivo la más amplia colaboración y disponibilidad a través de sus Direcciones Provinciales, así como la coordinación e información como Organismo de Enlace por parte de los Servicios Centrales, a fin de facilitar los trámites conducentes a la tramitación de los expedientes al amparo de los Reglamentos Comunitarios.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/029830**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Por imperativo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la vigencia de un contrato de servicios es limitada en el tiempo. El Contrato al que se refiere Su Señoría suscrito en abril 2003, con vigencia de cuatro años prorrogables dos años más, finaliza el 27 de abril de 2009. El único procedimiento posible para dar continuidad al Servicio de seguridad de la vida humana en el mar es por la vía del concurso público entre operadores de telecomunicación con implantación en el litoral español.

El concurso se convocó para la contratación del servicio en mayo de 2008, obteniéndose propuestas de Telefónica y Retevisión.

Analizadas y valoradas las ofertas técnicas y las propuestas económicas, se ha concluido que la oferta más conveniente para los objetivos del Servicio objeto del Contrato, es la presentada por Retevisión.

El criterio de antigüedad en la prestación del servicio no es de aplicación, pues invalida el de libre competencia que permite la concurrencia de nuevos operadores para servicios aparentemente monopolizados. No tiene sentido plantear un concurso en libre concurrencia donde prime la «prestación por décadas» del objeto del concurso.

Los criterios de valoración técnica aplicados fueron publicados junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas.

La mesa de contratación es la que decide la adjudicación, oído el informe técnico de los expertos designados al efecto. Como es usual en concursos de cierta relevancia económica o de la trascendencia de la materia objeto del contrato, la mesa la preside el Director General de la Marina Mercante y forman parte de ella todos los Subdirectores Generales, además de un representante de la Abogacía del Estado y de la Intervención Delegada.

Los técnicos designados por la Mesa de Contratación eran expertos de comunicaciones marítimas por titulación profesional, ingenieros de telecomunicaciones y además, en algún caso, con responsabilidades en la propia administración de seguridad marítima.

Si bien, nueve meses es un plazo muy corto para crear una red de comunicaciones marítimas, debe entenderse que Retevisión dispone de infraestructuras de telecomunicaciones a lo largo del litoral español, con una red de interconexión por radioenlaces de gran capacidad, que en la actualidad da servicio de transporte de señal a la totalidad de cadenas de radiodifusión y televisión, y estando asegurada la infraestructura, se realiza la instalación de transeptores de VHF en estaciones ya existentes con todos los servicios y la implantación de transmisores de MF/HF en las estaciones costeras más idóneas para esta clase de propagación.

Los Centros de Comunicaciones Radio (CCR) se habilitarán en Centros de operación ya existentes y, finalmente, la interconexión CCR con los Centros de Coordinación de Salvamento (CCS) requiere enlaces dedicados de sencilla implementación.

La responsabilidad del Servicio de Seguridad de la vida humana en el mar fue asumida por el Ministerio de Fomento, a partir de 1998, por disposición de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones, que adscribe dicho Servicio a la Dirección General de la Marina Mercante, con capacidad para prestar dicho servicio de forma directa o indirecta. Desde dicha fecha se ha optado por la prestación de forma indirecta por medio de un operador solvente de telecomunicaciones, al carecer la

Administración de estos medios, siendo hasta la fecha satisfactoria la efectividad de la prestación del servicio.

El adjudicatario, en la actualidad, presta servicios con un coeficiente de tolerancia al fallo menor, como es la difusión de señal de TV comercial, donde las pérdidas de señal por coitos espacios de tiempo tiene una respuesta inmediata.

Las posibles peculiaridades de las comunicaciones marítimas que la prestación de este servicio suponen, están garantizadas por la condición impuesta al operador de que los operadores de consola sean técnicos experimentados. Por otra parte, los aspectos críticos de un servicio de esta importancia residen en la robustez de las instalaciones, la calidad de los equipos de radio-comunicaciones y una eficaz organización de los procedimientos de mantenimiento y reposición de averías. Todos estos extremos están sobradamente cubiertos en el caso de Retevisión, por lo que los riesgos están minimizados al máximo.

Por último se indica que las bases del concurso cumplen las normas establecidas según la legalidad vigente, en especial la no aceptación de subcontratación de partes esenciales del Servicio, como es la operación del sistema. Es este punto, entre otros, el que ha decidido el contrato a favor de Retevisión.

Como consecuencia de no aceptarse la subcontratación de elementos esenciales del contrato, es por lo que no se puede aceptar la propuesta de Telefónica, de subcontratar a una empresa externa la totalidad de la plantilla de operadores de consola.

Dado que la titulación de Licenciados de Marina Civil, especialidad radio electrónica, en muy pocos años desaparecerá de los planes de estudio de las universidades españolas, y como consecuencia se producirá escasez de titulados de esa especialidad, se previene la posibilidad de habilitar a profesionales de otras especialidades afines, por medio de las certificaciones que acrediten los conocimientos requeridos por la Organización Marítima Internacional.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/029959

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación al asunto que plantea su Señoría, no se tiene constancia de que se haya rechazado la documentación presentada para ser admitido a los procesos selectivos de ingreso en los Cuerpos de Seguridad del

Estado por estar redactada en alguna lengua cooficial. Si en algún momento se ha rechazado esta documentación se puede deber a razones de fondo como la necesaria homologación de estudios pero en ningún caso por motivos formales.

Antes al contrario, se señala el énfasis en la actitud responsable con los derechos de la ciudadanía y respetuosa con el marco de la legalidad y con aquellos que defienden los derechos culturales y lingüísticos y de identidad de los pueblos, que representan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/029995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Todo el personal que participó en la operación interesada por Su Señoría percibió las cantidades que le correspondían y que se ajustan perfectamente a los términos del Convenio con la Xunta de Galicia.

Las recomendaciones impartidas, que no pretendían tratamiento despectivo alguno, sólo tenían por objeto evitar cualquier reacción inadecuada ante la población civil.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

#### 184/030166

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la solicitud de limpieza la instó la concesionaria del aprovechamiento hidroeléctrico el 29 de noviembre de 2006.

Previo requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Norte, la concesionaria presentó el 6 de junio de 2007 el documento denominado «Proyecto: limpieza, desescombros y retirada de lodos de la presa y márgenes del río Vilachán», realizado por Toypro, S.L. De este documento se solicitó informe a la Dirección

Xeral de Conservación da Natureza de la Xunta de Galicia, la cual, en fecha 10 septiembre de 2007, informa desfavorablemente por el volumen de sedimentos que se prevé extraer y la no especificación del destino de los mismos y no poderse constatar que éstos no supongan afecciones medioambientales.

Por lo anterior, se requiere al concesionario para que complemente la documentación ya aportada en los aspectos señalados por la referida Dirección Xeral.

La concesionaria presentó el 5 de febrero de 2008 un nuevo documento que sustituye al anterior denominado «Memoria de los trabajos de limpieza y eliminación de los lodos del río Vilachán, en Burgueira, Santa María de Oia-Pontevedra» suscrito en enero de 2008, por la Ingeniera Técnica Forestal. Se remite a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza de la Xunta, la cual, mediante informe de fecha 27 de marzo de 2008, informa favorablemente la actuación, imponiendo cinco condiciones.

Según el documento técnico, los trabajos a realizar consistirían básicamente en la extracción de los materiales autóctonos aportados por la corriente y sedimentos con gran contenido en materia orgánica, su retirada y traslado a una finca situada a 2 kilómetros, propiedad de Kiwis de Burgueira, S.L., para su posterior reciclaje en compost. Se utilizaría maquinaria de excavación: mini excavadora de cadenas y carroceta. El volumen de sedimentos a extraer se estima en 357,50 m<sup>3</sup>.

Por acuerdo de 15 de septiembre de 2008 la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha incoado expediente sancionador contra HIDROTIDE, A.I.E. por realización de depósitos de fangos y arena a lo largo de 700 metros por el cauce del río inmediatamente aguas abajo de una presa, como consecuencia de la apertura del desagüe de fondo de la presa mencionada, en Burgueira, en el término municipal de Oia (Pontevedra).

La denuncia fue formulada por la Guardería Fluvial el 20 de junio de 2008 y se ha formulado el pliego de cargos por la realización de depósitos de fangos y arena a lo largo de 700 metros por el cauce del río inmediatamente aguas abajo de una presa, como consecuencia de la apertura del desagüe de fondo de la presa mencionada, en Burgueira, en el término municipal de Oia (Pontevedra).

Con la finalidad de asegurar la eficacia de la resolución que en su día pudiera recaer en el procedimiento sancionador incoado y evitar perjuicios irreparables para el dominio público hidráulico, por la posibilidad de que se produzca un transporte de los áridos acumulados y, consecuentemente, deteriorar el dominio público hidráulico en otras zonas situadas aguas abajo, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil considera imprescindible la adopción de la correspondiente Medida Cautelar que autoriza el artículo 119.2 del texto Refundido de la Ley de Aguas.

Así, por acuerdo de 24 de octubre de 2008, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ordena a HIDROTIDE, A.I.E. que proceda en el plazo máximo de 10

días a partir de la notificación a la retirada de la totalidad de los fangos y arena acumulados en el cauce, advirtiéndole que en el caso de incumplimiento de dicho requerimiento se procederá sin más trámite a su ejecución subsidiaria por el Organismo de cuenca, siendo de cuenta del denunciado todos los gastos que por tal actuación puedan ocasionarse.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/030333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tramitará el pago del IBI correspondiente a los años 2005 y 2006, en ejecución de las sentencias firmes desestimatorias de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra dichas liquidaciones, una vez que la Resolución del Secretario de Estado de Defensa de fecha 5 de agosto de 2008 sobre la repercusión del impuesto sobre bienes inmuebles de la factoría naval a NAVANTIA, usuaria de las instalaciones, haya adquirido firmeza y sea, por tanto, ejecutoria.

Respecto a la liquidación del año 2007, se estará a lo que dictaminen los Tribunales de Justicia en la pertinente sentencia firme.

La cantidad reclamada por estos ejercicios asciende a:

Año 2005	441.384,90 €.
Año 2006	480.435,49 €.
Año 2007	514.719,77 €.

Reclamado a NAVANTIA el reintegro de las cantidades abonadas y el compromiso de cumplir todas las obligaciones pendientes y futuras, conforme a lo que estipula el Convenio suscrito en septiembre de 2001 entre el Ministerio de Defensa/Armada y la empresa IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. (posteriormente NAVANTIA) y, ante su desacuerdo con la interpretación mantenida por el Ministerio de Defensa, en el sentido de que no debe soportar los costes fiscales de aquellos tributos que gravan la propiedad de la Factoría, en la Comisión Mixta Ministerio de Defensa-NAVANTIA celebrada en marzo de 2008, se acordó elevar el motivo de la discrepancia a la Secretaria de Estado de Defensa para la adopción de la resolución definitiva, que fue firmada el 5 de agosto de 2008, por lo que, cuando ésta adquiera firmeza, se procederá a remitir las liquidaciones a NAVANTIA requiriendo el

pago de las cantidades adeudadas, así como de aquellas abonadas por el Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Defensa procederá a la ejecución de las sentencias recaídas en sus propios términos.

Las controversias jurídicas deben ser resueltas por los Tribunales de Justicia y, hasta la fecha, haciendo exclusión de la Sentencia del año 2004 (concede la exención, para el periodo impositivo 1997, de las instalaciones que nos ocupan, utilizadas por IZAR, actualmente NAVANTIA), no ha existido fallo judicial firme que entre sobre el fondo del asunto, esto es, la exención de los inmuebles cedidos a NAVANTIA de titularidad del Ministerio de Defensa.

Este motivo es suficiente para continuar el proceso impugnatorio de las liquidaciones del IBI hasta que exista fallo judicial que se pronuncie de forma definitiva sobre el fondo de la cuestión,

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/033139

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La Directiva 97/78/CE, del Consejo, recoge los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros. Esta Directiva, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico interno mediante el Real Decreto 1977/1999, de 23 de diciembre, establece que las partidas de productos de origen animal originarias de terceros países, como China o Vietnam, destinadas a su importación en territorio comunitario, se someten en el punto de entrada a los siguientes controles:

- Control documental: para comprobar que los datos que aparecen en los certificados sanitarios de origen ofrecen las garantías exigidas por la normativa que resulte de aplicación.
- Control de identidad: para asegurar que los datos que figuran en tales documentos concuerdan con los productos.
- Control físico: para confirmar que los productos cumplen con los requisitos de la legislación vigente. Este control puede ir desde una simple inspección visual para comprobar sus caracteres organolépticos, hasta la realización, según unas frecuencias determinadas, de pruebas de laboratorio in situ y tomas de muestras oficiales para su análisis.

Los Servicios de Sanidad Exterior realizan, por tanto, el control preceptivo de todas las partidas de productos de origen animal, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas descritas. La importación de tales productos queda supeditada al resultado de dichos controles. Entre los principales requisitos destacan:

1. Proceder de un país autorizado por la UE para la importación de productos de la pesca. Deben contar con un plan de vigilancia de residuos aprobado a nivel comunitario mediante la Decisión de la Comisión 2004/432/CE, cuya última modificación es la Decisión de la Comisión 2008/772/CE, de 1 de octubre de 2008, donde figuran incluidos, entre otros, Vietnam y China como países autorizados para acuicultura.
2. Proceder sólo de establecimientos autorizados por la Comisión por haber demostrado el cumplimiento de condiciones sanitarias equivalentes a las fijadas por la legislación europea, estando publicados en la página web de la DG SANCO-Comisión Europea.
3. Ir acompañadas de un certificado sanitario de origen, conforme al modelo establecido en Anexo VI, Apéndice IV Reglamento (CE) N° 2074/2005, modificado por el Reglamento (CE) N° 1664/2006.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el desarrollo de su obligación de garantizar la seguridad alimentaria, lleva a cabo un control adicional de las partidas de alimentos procedentes de terceros países a través del Programa Coordinado de Controles de Sanidad Exterior. Concretamente, en el caso de productos de la pesca de la acuicultura, se ha aprobado la realización de 100 controles en laboratorios adicionales hasta final de año para la detección de residuos de patógenos, medicamentos y sustancias prohibidas.

Los datos disponibles en relación con las importaciones de pescados procedentes del Sudeste Asiático, a fecha de 10 de octubre de 2008, son los siguientes:

**CHINA:** se presentaron a la inspección 1.057 partidas, que suponen 82.092.535 kg netos, de las cuales 19 (168.000 kg) fueron rechazadas por no superar los controles sanitarios.

Para los productos de la acuicultura procedentes de China se exige la presentación obligatoria, junto con el certificado sanitario de origen, de otra certificación que indique que, antes de su expedición, cada partida ha sido sometida a un análisis químico para determinar la conformidad de los productos en la detección de cloranfenicol, nitrofuranos y sus metabolitos, verde malaquita y cristal violeta (Decisión de la Comisión 2008/639/CE) con la legislación alimentaria europea.

**VIETNAM:** se presentaron 1.851 partidas (40.000.000 kg), de las cuales 45 fueron sometidas a análisis en nuestras fronteras para la detección de metales pesados, residuos de medicamentos veterinarios y demás sustancias de uso prohibido en alimentación. De

ellas, 8 partidas fueron rechazadas por no superar los controles veterinarios.

Todas las partidas que no superan los controles sanitarios efectuados en los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) son inmediatamente rechazadas y tienen, en base al Real Decreto 1977/1999, tres destinos posibles: destrucción, reexpedición a su país de origen o transformación. La detección de residuos que puedan suponer un problema importante de salud pública obliga a que el único destino posible de esas mercancías sea su destrucción.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene conocimiento de los problemas globales de seguridad alimentaria al estar incluido en diferentes redes de información sanitaria como son INFOSAN, a nivel internacional, y el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) a nivel europeo. Se comunica a la Comisión Europea, a través del RASFF, cualquier detección de contaminantes y/o residuos que se produce en los controles efectuados en las fronteras españolas, información que se remite por la Comisión Europea al resto de los Estados miembros.

De igual modo, cuando cualquier otro Estado miembro notifica la detección de residuos en partidas de alimentos procedentes de países terceros, se procede a la apertura de una Alerta de Sanidad Exterior, que se notifica a todos los Puestos de Inspección Fronterizos nacionales, lo que implica la inmovilización y análisis de cualquier partida del mismo origen con el objeto de verificar si existe un incumplimiento de la legislación alimentaria.

Actualmente, existen diez alertas sanitarias de sanidad exterior abiertas sobre establecimientos chinos exportadores de pescados, por el mencionado procedimiento. En el caso de Vietnam, el número de alertas asciende a catorce.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/033647**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La actual regulación de la patria potestad, se encuentra recogida en el Código Civil, en su redacción dada por la Ley 15/2005, de 8 de julio. Dicha regulación tiene, entre sus objetivos, procurar la mejor realización

del beneficio e interés de los hijos menores y hacer que ambos progenitores perciban que su responsabilidad, para con ellos, continúa a pesar de la separación o el divorcio, y que la nueva situación les exige incluso un mayor grado de diligencia en el ejercicio de la potestad.

Así, la reforma refuerza la libertad de decisión de los padres respecto del ejercicio de la patria potestad. En este sentido, se prevé expresamente que puedan acordar, en el convenio regulador, que el ejercicio se atribuya exclusivamente a uno de ellos o a ambos de forma compartida. También el Juez, en los procesos incoados a instancia de uno solo de los cónyuges, y en atención a lo solicitado por las partes, puede adoptar una decisión con ese contenido.

Esta reforma es reciente, lleva poco más de tres años en vigor, y aún es pronto para valorar su impacto. Por tanto, el Gobierno no ha elaborado todavía ningún estudio en profundidad al respecto. Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial compila y publica datos estadísticos sobre divorcios, nulidades y separaciones, pero no proporciona datos específicos sobre la custodia de los hijos menores. Hay que señalar, sin embargo, que el Gobierno sí cuenta con información sobre la aplicación de la Ley por los órganos judiciales a través del Instituto Nacional de Estadística, cuya Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios, incluye datos desagregados por cónyuge que ejerce la custodia. La estadística se puede consultar en la página web institucional del INE: [www.ine.es](http://www.ine.es).

Por último, cabe señalar que el Ministerio de Justicia está en contacto permanente con las diversas organizaciones sociales de padres y madres que siguen de cerca la aplicación de la Ley en el ámbito de la patria potestad. A través de reuniones periódicas, el Ministerio realiza un seguimiento estrecho de los problemas prácticos que se van planteando, con vistas a adoptar, en su caso, las medidas pertinentes.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/034191**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, es necesario distinguir dos cuestiones previas: por un lado la investigación del accidente señalado y, por otro, el expediente sancionador abierto contra un militar motivado por haber realizado declaraciones contrarias a la disciplina en los medios de comunica-

ción social, expediente cuya existencia ha sido difundido por el propio interesado y su familia.

Sobre el primer asunto se reitera lo ya respondido a Su Señoría como contestación a su pregunta de referencia 184/003148 de fecha 23 de mayo.

En cuanto al expediente sancionador a uno de los testigos del accidente, se señalan las siguientes precisiones:

La causa de que se abriera el expediente sancionador no fue, evidentemente, que testificara, como otros muchos, ante el órgano judicial competente, sino el hecho de que realizara diversas declaraciones en medios de comunicación social contrarias a la disciplina debida por los miembros de las Fuerzas Armadas y constitutivas de la falta grave tipificada en el apartado 18 del artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

En resolución que todavía no es firme, se ha impuesto al referido militar, de acuerdo con la propuesta del Instructor, la sanción de dos meses de arresto, si bien ha sido suspendido, por el momento, el cumplimiento de la sanción, en atención al padecimiento psíquico que el mismo expedientado ha alegado que padece, con aportación de informes médicos, disponiéndose que sea reconocido por los servicios correspondientes de la Sanidad Militar a fin de determinar si su estancia en un Establecimiento Disciplinario Militar podría perjudicar la evolución de su enfermedad o retardar su total sanación, desaconsejándose por tal motivo su ingreso.

Se indica también que ni la sanción de arresto es una pena ni, en su caso, se cumpliría en la cárcel, sino en un establecimiento disciplinario militar habilitado al efecto.

Por otro lado, la propia suspensión provisional del cumplimiento de la sanción y la asistencia sanitaria que se dispensa al afectado por el trastorno psíquico que alega, ponen de manifiesto la flexibilidad con la que se está tratando este caso, sin que se tenga conocimiento de que ningún otro testigo del accidente haya hecho manifestaciones en medios de comunicación constitutivas de infracción disciplinaria.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/034388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En primer lugar, se significa que uno de los pilares principales de la política del Gobierno de España en materia migratoria es la gestión ordenada de los flujos

migratorios. En este sentido, se ha de tener en cuenta la situación del mercado laboral en España como elemento principal a valorar en el desarrollo de la gestión anteriormente señalada.

El Sr. Ministro de Trabajo e Inmigración ya explicó ante el Congreso de los Diputados el pasado mes de julio que la situación nacional del mercado laboral y sus necesidades, sin duda, son claves a la hora de determinar el acceso de los trabajadores extranjeros no residentes a los distintos sectores de la actividad económica, toda vez que se pretende que no se produzca un desbordamiento de la capacidad de dicho mercado laboral para acoger mano de obra extranjera.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/034480 a 184/034496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2005.

Esta Ley garantiza la utilidad pública, la profesionalización, la transparencia y la lealtad institucional en el desarrollo de las campañas de publicidad y comunicación. La Ley contempla la remisión de un informe anual a las Cortes Generales, donde se incluyen todas las campañas institucionales, su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados y, en el caso de las campañas publicitarias, los planes de medios correspondientes.

Con fecha 4 de junio de 2008 fue remitido a las Cámaras el último Informe anual de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

### 184/034597

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha solicitado una prórroga del

contrato de asistencia técnica hasta mayo de 2009, debido al trámite medioambiental que exige el proyecto, cuya traza ocupa zonas protegidas.

El contrato de asistencia técnica vigente contempla la redacción de siete proyectos independientes por lo que, previsiblemente, la licitación de las obras se realizará por tramos.

No es posible fijar los plazos para la ejecución de las obras pues se desconoce el tipo de tramitación ambiental y las dificultades que se puedan plantear para lograr la disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/034935**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pizarro Moreno, Manuel Amador Miguel y Mato Adrover, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, relativa a los proyectos de inversión 99 25 03 0624 921Q 62 y 08 25 03 0213 921Q 63, se aportan los datos solicitados en el cuadro siguiente:

Código de proyecto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas (a 30-sep-08)	Grado de ejecución
99 25 03 0624 921Q 62	527.910 €	262.407,34 €	49,70%
08 25 03 0213 921Q 63	639.090 €	174.871,05 €	27,36%

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/034937**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pizarro Moreno, Manuel Amador Miguel y Mato Adrover, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, relativa a los proyectos de inversión 06 25 02 0625 467G 62, 99 25 02 0623 9120 62 y 08 25 02 0212 9120 63, se aportan en el cuadro siguiente los datos requeridos:

Código de proyecto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas (a 30-sep-08)	Grado de ejecución
06 25 02 0625 467G 62	1.260.000 €	31.873,90 €	2,52%
99 25 02 0623 9120 62	939.360 €	485.815,59 €	51,72%
08 25 02 0212 9120 63	3.600.000 €	1.678.778,90 €	46,63%

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/034938**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pizarro Moreno, Manuel Amador Miguel y Mato Adrover, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, relativa a los proyectos de inversión 99 25 01 0621 912M 62 y 08 25 01 0211 921M 63, en el cuadro siguiente se aportan los datos interesados:

Código de proyecto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas (a 30-sep-08)	Grado de ejecución
99 25 01 0621 912M 62	2.772.890 €	262.407,34 €	9,46%
08 25 01 0211 912M 63	3.643.600 €	1.956.443,17 €	53,70%

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/034947**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pizarro Moreno, Manuel Amador Miguel y Mato Adrover, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, relativa al proyecto de inversión 99 25 103 0021 337A 62, en el cuadro siguiente se aportan los datos interesados:

Código de Proyecto	Denominación	Grado de ejecución
99 25 103 0021 337A 62	Nuevo Museo de Colecciones Reales	4,01%

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/035025**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

No.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/035383**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

No.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/035920**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En España, la Presidencia del Gobierno lleva implícitas durante todo el año unas necesidades de residencia oficial para el ejercicio de la función, incluyendo el desplazamiento y la seguridad del Presidente, que son contempladas en las correspondientes partidas de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/036634**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Beloki Guerra, José Ramón (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

La puesta en explotación del nuevo servicio Alvia Irún/ San Sebastián / Pamplona / Zaragoza / Lleida / Tarragona / Barcelona está prevista para el próximo 14 de diciembre de 2008, conjuntamente con un servicio de similares características entre Bilbao y Barcelona.

Circulará por la línea de alta velocidad entre Zaragoza y Barcelona, lo que permitirá una reducción en el tiempo en torno a 2 horas y media sobre los tiempos de viaje actuales.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/037759**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno no tiene por costumbre, ni está dentro de sus atribuciones, realizar valoración alguna, en torno a declaraciones, comentarios u opiniones formuladas por representantes de las distintas instituciones del Estado.

En todo caso, el Gobierno quiere recordar el importante papel desempeñado por SS.MM. los Reyes en la etapa democrática más larga de nuestra historia reciente, así como el impecable cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

**184/038722**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa lo siguiente:

La Vicepresidenta Primera del Gobierno no ha utilizado nunca ningún avión oficial para actos que no estén relacionados directamente con la agenda oficial propia de su cargo institucional.

Tampoco ha utilizado nunca avión privado arrendado por el Gobierno.

En cuanto a los actos oficiales por los que pregunta Su Señoría, son los que, en su día, se incluyeron en su agenda y fueron oportunamente difundidos.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

